

**PROGRAMA DE ACTUACIONES DE LA  
CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE  
(2006 – 2010)**

⌘

***"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"***

Olot, 28 de Junio de 2006



# ÍNDICE DE ACTUACIONES PROPUESTAS SEGÚN LOS PRINCIPIOS

## PRINCIPIO 1

### TRABAJAR EN COLABORACIÓN

1.1 Actuación propuesta (1): Acreditación de empresas turísticas con la Carta Europea del Turismo Sostenible.

1.2 Actuación propuesta (2): Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa".

1.3 Actuación propuesta (3): Acuerdo de colaboración entre del "Departament de Medi Ambient i Vivienda" y "Turisme Garrotxa".

1.4 Actuación propuesta (4): Acuerdo de colaboración entre el "Consell Comarcal de la Garrotxa" y "Turisme Garrotxa".

1.5 Actuación propuesta (5): Mesa de concertación con entidades de conservación de la naturaleza y grupos excursionistas.

1.6 Actuación propuesta (6): Participación activa en la Red de Parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible.

## PRINCIPIO 2

### PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA GARROTXA

2.1 Actuación propuesta (7): Realización de dos jornadas de trabajo para la evaluación del programa de actuación anterior (2001-2005) y la definición y redacción de la estrategia y Programa de actuación para el próximo periodo (2006-2010.)

2.2 Actuación propuesta (8): Redacción de la estrategia y Programa de actuación de la CETS del PNZVG para el periodo 2006-2010.

2.3 Actuación propuesta (9): Edición de la estrategia y programa de actuación de la CETS de la Garrotxa.

2.4 Actuación propuesta (10): Comisión técnica de seguimiento y coordinación de la CETS.

2.5 Actuación propuesta (11): Jornadas de seguimiento de la Carta Europea del Turismo Sostenible del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

2.6 Actuación propuesta (12): Memoria anual de la CETS.

### **PRINCIPIO 3**

#### **PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

3.1 Actuación propuesta (13): Cartografía de las áreas más sensibles del patrimonio natural y cultural en las cuales se desarrolla una actividad turística.

3.2 Actuación propuesta (14): Seguimiento y evaluación del impacto turístico sobre el medio natural.

3.3 Actuación propuesta (15): Control periódico de determinados valores naturales sensibles y/o amenazados presentes en zonas con frecuentación turística.

3.4 Actuación propuesta (16): Regulación de las actividades turísticas.

3.5 Actuación propuesta (17): Catálogos del patrimonio histórico de la comarca.

3.6 Actuación propuesta (18): Censos de actividades culturales de origen tradicional que se celebren en la comarca.

3.7 Actuación propuesta (19): Plan Director del "Parc Nou".

3.8 Actuación propuesta (20): "Museu dels sants".

3.9 Actuación propuesta (21): Centro de valorización del patrimonio judío.

3.10 Actuación propuesta (22): Procedimiento para hacer posible la implantación de un sistema de contribución voluntaria de los visitantes en la conservación del "Parc Natural".

### **PRINCIPIO 4**

#### **MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**

4.1 Actuación propuesta (23): Estudio de tipologías, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de los visitantes de la comarca.

4.2 Actuación propuesta (24): Actualización del estudio y encuestas sobre el sector turístico adherido a "Turisme Garrotxa".

4.3 Actuación propuesta (25): Acreditar empresas turísticas, entes locales y otros organismos públicos con el "Codi de Gestió Sostenible de la FGL".

## **PRINCIPIO 5**

### **INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover.)**

- 5.1 Actuación propuesta (26): Guía breve de criterios básicos de promoción y márketing responsable.
- 5.2 Actuación propuesta (27): Asistencia y participación de "Turisme Garrotxa" a ferias de turismo.
- 5.3 Actuación propuesta (28): Fam-trips y Press-trips.
- 5.4 Actuación propuesta (29): Plan editorial.
- 5.5 Actuación propuesta (30): Mejora de la información virtual y del posicionamiento de las WEBS comarcales.
- 5.6 Actuación propuesta (31): ITINERÀNNIA – Desarrollo y actualización de la WEB.
- 5.7 Actuación propuesta (32): ITINERÀNNIA – Plan de comunicación de los productos turísticos.
- 5.8 Actuación propuesta (33): Manual del informador para los Puntos de información comarcal.
- 5.9 Actuación propuesta (34): Mesa de técnicos de promoción turística.
- 5.10 Actuación propuesta (35): Red comarcal de oficinas de turismo.
- 5.11 Actuación propuesta (36): Red de Puntos de información comarcal.
- 5.12 Actuación propuesta (37): Programa de difusión interna.

## **PRINCIPIO 6**

### **CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

6.1 Actuación propuesta (38): ITINERÀNNIA - Estudio de mercado de los clientes del centro y norte de Europa.

6.2 Actuación propuesta (39): Estudio de mercado que permita identificar y captar los colectivos de discapacitados susceptibles de visitar la comarca.

6.3 Actuación propuesta (40): Análisis regular de los informes de los mercados emisores.

6.4 Actuación propuesta (41): ITINERÀNNIA – Diagnòsis de la oferta turística de la Garrotxa.

6.5 Actuación propuesta (42): ITINERÀNNIA - Mesa de trabajo para la creación de productos de la Garrotxa y del Ripollès y Alt Empordà.

6.6 Actuación propuesta (43): Productos turísticos “Garrotxa”.

6.7 Actuación propuesta (44): Creación de una mesa de seguimiento y evaluación de los productos.

6.8 Actuación propuesta (45): Reuniones entre volcanes.

6.9 Actuación propuesta (46): Producto: Besalú ciudad judía.

6.10 Actuación propuesta (47): Producto: tiquete museos.

6.11 Actuación propuesta (48): Estrategia de comercialización de los productos turísticos de la Garrotxa.

## **PRINCIPIO 7**

### **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

#### **7.1. FORMACIÓN**

7.1.1 Actuación propuesta (49): Plan anual de formación para profesionales del turismo en la Garrotxa.

7.1.2 Actuación propuesta (50): Oferta de cursos y jornadas de turismo rural de ámbito catalán.

7.1.3 Actuación propuesta (51): Oferta de cursos y jornadas sobre medio ambiente.

7.1.4 Actuación propuesta (52): Jornadas de "l'Alta Garrotxa".

7.1.5 Actuación propuesta (53): Oferta de formación permanente para las empresas.

7.1.6 Actuación propuesta (54): Centro de formación en turismo rural.

7.1.7 Actuación propuesta (55): Curso de historia del judaísmo en Besalú.

## 7.2 EDUCACIÓN

7.2.1 Actuación propuesta (56): Documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.2 Actuación propuesta (57): Revisión del documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.3 Actuación propuesta (58): Recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.4 Actuación propuesta (59): Oferta pedagógica del PNZVG para la población escolar visitante.

7.2.5 Actuación propuesta (60): Oferta pedagógica del "Consorti de l'Alta Garrotxa" para la población visitante escolar.

7.2.6 Actuación propuesta (61): Vivo entre volcanes.

7.2.7 Actuación propuesta (62): Descubre la Garrotxa.

7.2.8 Actuación propuesta (63): LA agenda de la Garrotxa.

7.2.9 Actuación propuesta (64): "Ennatura't".

7.2.10 Actuación propuesta (65): Recuperación del patrimonio natural y cultural de la Garrotxa.

7.2.11 Actuación propuesta (66): Territorio y investigación.

7.2.12 Actuación propuesta (67): Recursos educativos para la población escolar visitante.

## **PRINCIPIO 8**

### **MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**

8.1 Actuación propuesta (68): Creación de 4 grupos de trabajo sectorial dentro del "Consell de Cooperació".

8.2 Actuación propuesta (69): Acuerdos de custodia del territorio.

8.3 Actuación propuesta (70): Creación de una mesa de administraciones.

8.4 Actuación propuesta (71): Líneas de ayuda dirigidas a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios.

8.5 Actuación propuesta (72): Promoción de acuerdos para la mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas de las explotaciones agrarias.

## **PRINCIPIO 9**

### **BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

9.1 Actuación propuesta (73): Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

9.2 Actuación propuesta (74): Finalización del proceso de recuperación, selección y mejora de la judía de la "tavella brisa".

9.3 Actuación propuesta (75): Consolidación del banco de simientes de la Garrotxa.

9.4 Actuación propuesta (76): Establecimiento de 10 acuerdos con propietarios de fincas privadas o públicas para la conservación de variedades tradicionales.

## **PRINCIPIO 10**

### **FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

10.1 Actuación propuesta (77): Realizar un estudio y seguimiento sobre el uso público de la comarca.

10.2 Actuación propuesta (78): Estudio de los parajes de interés de la comarca y de las posibilidades de mejorar la gestión de su uso público.

10.3 Actuación propuesta (79): Plan de la señalización turística de la Garrotxa.

10.4 Actuación propuesta (80): Plan de movilidad y accesibilidad del turismo de la Garrotxa.

10.5 Actuación propuesta (81): Vía verde de conexión entre Olot y Sant Joan de les Abadesas.

10.6 Actuación propuesta (82): Centre d'informació y interpretació de Sant Feliu de Pallerols.

10.7 Actuación propuesta (83): Reordenación y mejora de los accesos en la RN del volcán de Santa Margarida.



**PRINCIPIO 1**  
**TRABAJAR EN COLABORACIÓN**



## **PRINCIPIO 1**

### **TRABAJAR EN COLABORACIÓN**

#### **Estrategia**

Mantener y reforzar la asociación "Turisme Garrotxa" como herramienta de trabajo en colaboración con el sector turístico de la Garrotxa mediante el mantenimiento del número de socios y el aumento de un 10% del número de Servicios Turísticos Adheridos, garantizar el carácter representativo del sector, la continuidad y la eficacia de sus actuaciones.

#### **Indicadores clave**

Porcentaje de asociados y servicios turísticos adheridos en relación al conjunto del sector, balance del presupuesto, porcentaje de actuaciones realizadas.

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Elaborar un Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa" para el periodo 2006-2010.
- ✓ Aumentar en un 10 % el número de servicios turísticos adheridos.
- ✓ Acreditar 30 empresas con la Carta Europea del Turismo Sostenible.
- ✓ Firmar un acuerdo con el Departament de Medi Ambient y Vivienda para formalizar su apoyo y fijar su aportación económica.
- ✓ Incrementar la aportación económica del Consell Comarcal hasta un mínimo de 30.000€ anuales.
- ✓ Aumentar un 20 % anual la facturación por comercialización de productos turísticos.
- ✓ Mantener la participación y incrementar el grado de implicación en el "Patronat de Turisme de Girona" y de "Turisme de Catalunya", y mejorar en ellos la representación de la Garrotxa.
- ✓ Establecer una relación permanente con los grupos conservacionistas de la Garrotxa en relación al turismo.
- ✓ Participar activamente en las reuniones y actividades de la Red de parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible.





## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 1**

### **TRABAJAR EN COLABORACIÓN**

1.1 Actuación propuesta (1): Acreditación de empresas turísticas con la Carta Europea del Turismo Sostenible.

1.2 Actuación propuesta (2): Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa".

1.3 Actuación propuesta (3): Acuerdo de colaboración entre del "Departament de Medi Ambient i Vivienda" y "Turisme Garrotxa".

1.4 Actuación propuesta (4): Acuerdo de colaboración entre el "Consell Comarcal de la Garrotxa" y "Turisme Garrotxa".

1.5 Actuación propuesta (5): Mesa de concertación con entidades de conservación de la naturaleza y grupos excursionistas.

1.6 Actuación propuesta (6): Participación activa en la Red de Parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible.



<b>PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN</b>
<b>Ficha de actuación 1.1</b>
<b>Actuación 1</b>
<b>Acreditación de empresas turísticas con la Carta Europea del Turismo Sostenible.</b>
<b>Objetivos específicos:</b>
Acreditar 30 empresas con la Carta Europea del Turismo Sostenible.
<b>Descripción</b>
Aplicación de la segunda sección de la Carta Europea del Turismo Sostenible que permite acreditar empresas turísticas. Se seguirá el protocolo establecido por la Federación Europarc.  <i>(Una vez definido el protocolo se detallará en este espacio.)</i>
<b>Organismo responsable</b>
"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"
<b>Organismos colaboradores</b>
"Turisme Garrotxa", "Fundació Garrotxa Líder".
<b>Presupuesto y recursos humanos</b>
4.000 € anuales. 200 horas anuales RRHH
<b>Origen de los recursos</b>
DMAH.
<b>Calendario</b>
Proceso anual
<b>Indicador</b>
Número de empresas acreditadas

**Seguimiento**

Reuni3n anual de la Comisi3n t3cnica.

Jornada anual de la CETS.

"Junta de protecci3n de la zona volcànica de la Garrotxa".

Asamblea de "Turisme Garrotxa".

## **PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN**

### **Ficha de actuación 1.2**

#### **Actuación 2**

#### **Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa".**

##### **Objetivos específicos:**

Elaborar un Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa" para el periodo 2006-2010.

##### **Descripción**

El Plan estratégico y de financiación de "Turisme Garrotxa" ha de definir la estructura, el funcionamiento y los objetivos de "Turisme Garrotxa" en el horizonte que se perfile después de la celebración de los primeros 10 años de existencia de esta asociación.

Ha de definir unos objetivos específicos para la nueva etapa, definir el modelo organizativo y de funcionamiento de la entidad, y prever los recursos humanos y materiales que deben movilizarse.

El Junta de gobierno será la responsable de la elaboración del plan, pero también será necesario un asesoramiento externo para aspectos más técnicos. Se harán sesiones de trabajo conjuntas de la Junta y del equipo técnico, y el asesoramiento recogerá las decisiones que se tomen y les dará forma.

##### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

Los socios de "Turisme Garrotxa".

##### **Presupuesto y recursos humanos**

3.000 € por asesoramiento externo.

200 horas de RRHH.

##### **Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa".

**Calendario**

2007.

**Indicador**

La existencia del plan.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión técnica del 2007.

Jornada anual de la CETS del 2007.

Junta de gobierno de TG.

Asamblea de TG.

## PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN

### Ficha de actuación: 1.3

#### Actuación 3

#### Acuerdo de colaboración entre el "Departament de Medi Ambient i Habitatge" y "Turisme Garrotxa".

#### Objetivos específicos

Firmar un acuerdo con el "Departament de Medi Ambient i Habitatge" para formalizar su apoyo y fijar su aportación económica.

#### Descripción

Acuerdo de apoyo de la Asociación "Turisme Garrotxa" para iniciar el modelo de desarrollo turístico sostenible del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" y para la ejecución de actuaciones del programa de la CETS.

Con el fin de conseguir este objetivo, se redactará y firmará un acuerdo que fijará las condiciones, el alcance y la cuantía de esta colaboración.

Este acuerdo debería de fijar y estabilizar la relación entre el DMAH y el PNZVG y la asociación "Turisme Garrotxa", especialmente en lo relativo al apoyo técnico y económico a ésta última.

Se debe estudiar la vía más apropiada de concreción de este acuerdo desde el punto de vista del proceso administrativo que mejor garantice la continuidad de TG y la consecución de sus objetivos.

#### Organismo responsable:

DMAH

#### Organismos colaboradores:

"Turisme Garrotxa"

#### Presupuesto y recursos humanos:

100 h de RRHH

#### Origen de los recursos:

DMAH

**Calendario:**

2006

**Indicador.**

Existencia del convenio

**Seguimiento:**

Reunión de la Comisión técnica 2007  
Jornada de la CETS 207

## PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN

Ficha de actuación: 1.4

### Actuación 4

**Acuerdo de colaboración entre El "Consell Comarcal de la Garrotxa" y "Turisme Garrotxa".**

#### Objetivos específicos:

Incrementar la aportación económica del Consell Comarcal hasta un mínimo de 30.000€ anuales.

#### Descripción

"Turisme Garrotxa" es una asociación privada sin ánimo de lucro de ámbito comarcal, integrada por representantes del sector turístico, ayuntamientos, Consell Comarcal, "Parc Natural" y "Consorti de l'Alta Garrotxa".

Sus objetivos son trabajar para hacer posible un desarrollo sostenible del turismo convirtiéndola en una entidad que se responsabiliza de muchas de las tareas en materia de turismo que podría desarrollar el mismo Consell Comarcal.

Con el fin de reforzar estas actuaciones, se prevé que el apoyo económico y técnico del Consell Comarcal se incremente durante el periodo actual hasta un mínimo de 30.000 € anuales.

#### Organismo responsable:

"Consell Comarcal de la Garrotxa"

#### Organismos colaboradores:

"Turisme Garrotxa"

#### Presupuesto y recursos humanos:

30.000 x 5 años: 150.000 e

#### Origen de los recursos:

"Consell Comarcal de la Garrotxa"

**Calendario:**

2006 - 2010

**Indicador.**

Memoria de actuación y presupuesto de "Turisme Garrotxa".

**Seguimiento:**

Reuniones de la Comisión técnica  
Jornadas de la CETS

## **PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN**

### **Ficha de actuación: 1.5**

#### **Actuación 5**

#### **Mesa de concertación con entidades de conservación de la naturaleza y grupos excursionistas.**

#### **Objetivos específicos**

Establecer una relación permanente con los grupos conservacionistas de la Garrotxa en relación al turismo.

#### **Descripción**

La Carta Europea se fundamenta en el establecimiento de una colaboración permanente entre todos los actores relacionados con el turismo presentes en el territorio. El papel fundamental del PNZVG es asumir la colaboración de "Turisme Garrotxa", que actúa como Forum permanente, dado que están representados los actores directos del turismo: empresas, gremios, ayuntamientos y organismos de la administración.

Pero para poder cumplir plenamente con la CETS, es necesario también mantener una relación permanente con las organizaciones conservacionistas y los grupos excursionistas. Por eso, esta actuación prevé la convocatoria anual de una mesa de concertación en donde poder explicar las actuaciones de la CETS a estas entidades y recibir sus aportaciones.

#### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa" y PNZVG

#### **Organismos colaboradores:**

Todos los socios de "Turisme Garrotxa"

#### **Presupuesto**

600 € anuales.

10 horas de RRHH anuales.

#### **Origen de los recursos**

PNZVG y TG.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Número de reuniones anuales, número de asistentes y actos de las reuniones.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 1: COOPERACIÓN**

### **Ficha de actuación 1.6**

#### **Actuación 6**

#### **Participación activa en la Red de Parques de la Carta Europea de Turismo Sostenible.**

#### **Activamente específicos**

Participar activamente en las reuniones y actividades de la Red de parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible.

#### **Descripción**

La Carta europea tiene como objetivo favorecer la creación y el funcionamiento de una red de parques acreditados, con la finalidad de dar asistencia técnica, permitir intercambiar experiencias y acceder conjuntamente a nuevos mercados de visitantes.

La red funciona en dos ámbitos: el estatal, o mejor dicho el ibérico, con reuniones de una comisión técnica bajo el patronato de la sección española de Europarc y -- al menos un encuentro conjunto de los parques acreditados en España y Portugal, -- y un segundo ámbito, con las reuniones de los parques acreditados en toda Europa con la reunión de un pequeño comité técnico.

La asistencia a las reuniones que se convocan va normalmente a cargo de los asistentes. Se prevé entre 2 y 3 reuniones anuales, contando las jornadas de trabajo ibéricas y europeas, y también 1 reunión técnica.

Por otro lado, la participación de un técnico del parque en el grupo de trabajo que prepara la aplicación de la segunda parte de la CETS destinada a las empresas turísticas será también frecuente especialmente el año 2006 y quizás el 2007.

#### **Organismo responsable**

Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa.

#### **Organismos colaboradores**

Turismo Garrotxa, Fundació Garrotxa Líder.

#### **Presupuesto y recursos humanos**

2.000 € anuales

**Origen de los recursos**

DMAH.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Número de reuniones a las que se asiste.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 2**

**PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA  
DE ACTUACIÓN DE LA GARROTXA**



## **PRINCIPIO 2**

### **PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA GARROTXA**

#### **Estrategia**

Elaborar y llevar a término la estrategia y el programa de actuación 2006-2010 de la CETS de la Garrotxa con la participación de todos los organismos asociados a "Turisme Garrotxa" y realizar el seguimiento y la evaluación anual de los resultados. Difundir los resultados no sólo entre los socios, sino entre la sociedad garrotxina.

#### **Indicador clave**

- ✓ Porcentaje de actuaciones del PA realizadas y presupuesto ejecutado.

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Conseguir la plena participación de los asociados en la redacción y la realización de la estrategia y programa de actuación 2006-2010.
- ✓ Establecer un órgano de seguimiento y evaluación de la CETS de la Garrotxa.
- ✓ Realizar el 100% de las actuaciones previstas al PA.
- ✓ Editar la estrategia y programa de actuación para el periodo 2006-2010.
- ✓ Difundir los resultados anuales mediante los medios de comunicación.



## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 2**

### **PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA GARROTXA**

2.1 Actuación propuesta (7): Realización de dos jornadas de trabajo para la evaluación del programa de actuación anterior (2001-2005) y la definición y redacción de la estrategia y Programa de actuación para el próximo periodo (2006-2010.)

2.2 Actuación propuesta (8): Redacción de la estrategia y Programa de actuación de la CETS al PNZVG para el periodo 2006-2010.

2.3 Actuación propuesta (9): Edición de la estrategia y programa de actuación de la CETS de la Garrotxa.

2.4 Actuación propuesta (10): Comisión técnica de seguimiento y coordinación de la CETS.

2.5 Actuación propuesta (11): Jornadas de seguimiento de la Carta Europea del Turismo Sostenible del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

2.6 Actuación propuesta (12): Memoria anual de la CETS.



**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación: 2.1**

**Actuación 7**

**Realización de dos jornadas de trabajo para la evaluación del programa de actuación anterior (2001-2005) y la definición y redacción de la estrategia y Programa de actuación para el próximo periodo (2006-2010)**

**Objetivos específicos**

Conseguir la plena participación de los asociados en la redacción y la realización de la estrategia y programa de actuación 2006-2010.

**Descripción**

I Jornadas de renovación de la CETS: 20 y 21 de Febrero de 2006.

II Jornadas de renovación de la CETS: 25 y 25 de abril de 2006.

Acto de firma de la CETS: 28 de Junio de 2006.

**Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" y "Turisme Garrotxa."

**Organismos colaboradores**

FES y Ajuntament d'Olot.

**Presupuesto**

€

**Origen de los recursos**

DMAH y TG.

**Calendario**

Febrero, abril y junio de 2006.

**Indicador**

Dossier de candidatura.

Número de asistentes a las jornadas.

Conclusiones.

Dossier de prensa.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación 2.2**

**Actuación 8**

**Redacción de la estrategia y del Programa de actuación de la CETS del PNZVG para el periodo 2006-2010.**

**Objetivos específicos**

Conseguir la plena participación de los asociados en la redacción y realización de la estrategia y del programa de actuación 2006-2010.

**Descripción**

La estrategia y Programa de actuación de la CETS del PNZVG para el periodo 2006-2010 han sido elaborados por un grupo de trabajo formado por técnicos del "Parc Natural": Francesc Xavier Puig, Xavier Oliver, Emili Bassols, Josep M. Prats; técnicos de TOSCA: Llorenç Planagumà, Octavi Bonet, Engràcia Canal Técnicos de "Turisme Garrotxa": Turina Serra y David Curós; Gerent de la Fundació Garrotxa Líder: Jordi Sucarrats, Técnico de la Fundació de Estudis Superiors d'Olot y de la Ajuntament d'Olot: Jordi Calabuig Directora de la Oficina de turismo de Besalú: Maria Fauró.

El grupo de trabajo se ha reunido los días 23 y 24 de Enero de 2006, el 9 de Febrero, el 20 y 21 de Marzo, el 10 de Abril y, el 11 de Mayo y el 22 de Mayo.

**Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", Fundació Garrotxa Líder, "Consell Comarcal de la Garrotxa", Ajuntament d'Olot, Consorci de Alta Garrotxa, Fundació de Estudis Superiors d'Olot, Oficina Municipal de Turismo de Besalú, TOSCA.

**Presupuesto**

60 h x 13 personas = 780 horas de RRHH.

**Origen de los recursos**

DMAH , TG, FGL, FES, TOSCA, Ajuntament d'Olot, Oficina de turismo de Besalú.

**Calendario**

Febrero – Junio de 2006.

**Indicador**

Número de reuniones de la comisión técnica.

Existencia del dossier.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación 2.3**

**Actuación 9**

**Edición de la estrategia y programa de actuación de la CETS de la Garrotxa.**

**Objetivos específicos**

Editar la estrategia y el programa de actuación para el periodo 2006-2010.

**Descripción**

Edición del libreto con la estrategia y el Programa de actuación de la CETS del PNZVG aprobados por la Federación Europarc.

Se prevé una edición de 500 -1.000 ejemplares para difundir a empresas turísticas, organismos de la administración y grupos interesados.

**Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", Fundación Garrotxa Líder, "Consell Comarcal de la Garrotxa", Ajuntament d'Olot, Consorci de Alta Garrotxa, Fundació de Estudios Superiors d'Olot, Oficina Municipal de Turismo de Besalú, TOSCA.

**Presupuesto**

12000 €.

25 horas de RRHH.

**Origen de los recursos**

DMAH.

**Calendario**

2006.

**Indicador**

Número de ejemplares editados y distribuidos.

**Seguimiento**

Reuniones de la Comisión técnica.

Jornadas de la CETS.

**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación 2.4**

**Actuación 10**

**Comisión técnica de seguimiento y coordinación de la CETS.**

**Objetivos específicos**

Establecer un órgano de seguimiento y evaluación de la CETS 2006-2010.

**Descripción**

Se constituye una comisión de seguimiento de la CETS formada por los componentes del grupo de trabajo que ha elaborado el programa de actuación, que se reunirá un mínimo de 2 veces al año. Este grupo recogerá y analizará las actuaciones de cada año y en hará la evaluación.

**Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", Fundació Garrotxa Líder, "Consell Comarcal de la Garrotxa", Ajuntament d'Olot, Consorci de Alta Garrotxa, Fundació de Estudios Superiors d'Olot, Oficina Municipal de Turismo de Besalú, TOSCA.

**Presupuesto**

4.000 €  
400 horas de RRHH

**Origen de los recursos:**

DMAH recursos económicos  
Todos RRHH

**Calendario**

Cada año 2 reuniones.

**Indicador**

Número de reuniones y número de asistentes.

Actas de las reuniones.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación 2.5**

**Actuación 11**

**Jornadas de seguimiento de la Carta Europea del Turismo Sostenible del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".**

**Objetivos específicos**

Establecer un órgano de seguimiento y evaluación de la CETS 2006-2010.

**Descripción**

Convocatoria anual de una jornada (un mañana) para presentar la memoria de las actuaciones de la CETS realizadas el año anterior y hacer la evaluación.

Es convocará a todos los asistentes a las jornadas de renovación de la carta, agrupados según las mesas de trabajos que se crearon en la redacción del plan de actuación.

**Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" y "Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Organismos representados de la comisión Técnica: FES, Consorci Alta Garrotxa, Fundació Garrotxa Líder.

**Presupuesto**

3000 € anual  
50 horas anuales

**Origen de los recursos**

PNZVG y TG.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Acta resumen de las Jornadas, número de participantes y número de organismos que se representan.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 2: PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL PARC NATURAL DE LA ZONA VOLCÀNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2006-2010**

**Ficha de actuación 2.6**

**Actuación 12**

**Memoria anual de la CETS.**

**Objetivos específicos**

Editar una memoria anual de las actuaciones realizadas.

Difundir los resultados anuales a través de los medios de comunicación.

**Descripción**

Se redactará una memoria anual valorando las actuaciones de la CETS que permita recoger las actuaciones realizadas y las modificadas.

La memoria ha de ser una herramienta de seguimiento y evaluación de las actuaciones de la carta.

**Organismo responsable:**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa"

**Presupuesto**

2500 €.

20 horas de RRHH.

**Origen de los recursos**

DMAH.

**Calendario**

Anual.

**Indicador**

La existencia de la memoria y el listado de distribución.

**Seguimiento**

Reuniones de la Comisión técnica.

Jornadas de la CETS.

**PRINCIPIO 3**  
**PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL,**  
**CULTURAL Y HISTÓRICO**



### **PRINCIPIO 3**

## **PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Estrategia**

Conocer el efecto de las actividades turísticas sobre el medio en donde se desarrollan estableciendo formas de seguimiento que permita detectar tendencias y proponer medidas para mejorar, o restaurar, espacios y acondicionarlos mejor con vistas a la recepción de visitantes.

Crear espacios de interpretación del territorio y elaborar material divulgativo que contribuya a la protección del patrimonio natural, cultural y histórico.

### **Indicadores clave**

- ✓ Número de seguimientos de variables ambientales que se estén aplicando.
- ✓ Número de actividades celebradas de valorización del patrimonio.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Identificar las áreas más visitadas de la comarca que presenten un cierto grado de sensibilidad desde un punto de vista ecológico.
- ✓ Establecer un protocolo de seguimiento del impacto sobre el medio natural, mediante una metodología estándar y de fácil aplicación, en los 5 parajes más sensibles.
- ✓ Incorporar fórmulas de control de aquellas actividades turísticas que tengan un efecto negativo sobre el medio.
- ✓ Desarrollar actividades de protección y valorización del patrimonio natural, cultural y histórico.
- ✓ Potenciar la investigación del patrimonio etnológico de origen tradicional.
- ✓ Mejorar la oferta museística local creando espacios en donde se expongan o interpreten las principales singularidades del patrimonio natural y cultural.
- ✓ Implicar a los visitantes y a la industria turística en la conservación del patrimonio local.

- ✓ Conocer las tendencias poblacionales de ciertos elementos sensibles y/o amenazados presentes en las áreas en donde se desarrolla una actividad turística.



**ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 3**

**PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL,  
CULTURAL Y HISTÓRICO**

3.1 Actuación propuesta (13): Cartografía de las áreas más sensibles del patrimonio natural y cultural en las cuales se desarrolla una actividad turística.

3.2 Actuación propuesta (14): Seguimiento y evaluación del impacto turístico sobre el medio natural.

3.3 Actuación propuesta (15): Control periódico de determinados valores naturales sensibles y/o amenazados presentes en zonas de frecuentación turística.

3.4 Actuación propuesta (16): Regulación de las actividades turísticas.

3.5 Actuación propuesta (17): Catálogos del patrimonio histórico de la comarca.

3.6 Actuación propuesta (18): Censos de actividades culturales de origen tradicional que se celebren en la comarca.

3.7 Actuación propuesta (19): Plan Director del "Parc Nou".

3.8 Actuación propuesta (20): "Museu dels Sants".

3.9 Actuación propuesta (21): Centro de valorización del patrimonio judío.

3.10 Actuación propuesta (22): Procedimiento para hacer posible la implantación de un sistema de contribución voluntaria de los visitantes en la conservación del "Parc Natural".



## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.1**

#### **Actuación 13**

#### **Cartografía de las áreas más sensibles del patrimonio natural y cultural en las cuales se desarrolla una actividad turística.**

#### **Objetivos específicos**

Identificar las áreas más visitadas de la comarca que presenten un cierto grado de sensibilidad desde un punto de vista ecológico.

#### **Descripción**

La mayoría de las actividades turísticas de la comarca se desarrollan en el medio natural, en espacios que pueden presentar un mayor o menor grado de sensibilidad el cual puede estar motivado, por ejemplo, por la presencia de especies protegidas o amenazadas.

Con esta actuación se pretende obtener la suficiente información sobre cuales son las áreas más sensibles en donde se realizan las actividades turísticas para establecer, en un primer momento, un seguimiento de diversas variables ambientales y posteriormente, si procede de una de estas actividades. También se tendrá en cuenta sí la actividad turística en aquel lugar y en aquel momento concreto es real o incipiente.

Se trata pues, de realizar un estudio que sería encargado a una empresa o consultora externa, que abarcaría toda la Garrotxa y que tendría como producto final una cartografía en donde se situarían a los parajes ecológicamente más sensibles, ordenados por su grado de sensibilidad. Ésta prioridad es muy importante en la medida que condiciona la ejecución de otras actuaciones de éste mismo principio y del principio 10 (frecuentación y ordenación turística) con los responsables que deberían trabajar de forma coordinada.

Dado que el PNZVG es el órgano que dispone de más información y experiencia sobre el patrimonio natural además de su relación con el control y regulación de las actividades turísticas, se le propone como responsable para coordinar esta actuación con el apoyo, lógicamente, de otros organismos que tienen a la gestión del territorio como una de sus atribuciones directas.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

<p><b>Organismos colaboradores</b></p> <p>"Consorti de l'Alta Garrotxa", "Turisme Garrotxa", SIGMA, "Consell Comarcal de la Garrotxa".</p>
<p><b>Presupuesto</b></p> <p>12.000 € (elaboración del estudio.)</p> <p>75 horas RRHH PNZVG (coordinación.)</p>
<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>DMAH.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2007.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Realización de la actuación.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Reunión de la Comisión Técnica de la CETS.</p> <p>Exposición de los resultados en la jornada anual de la CETS.</p> <p>Junta de Protección de la ZVG.</p>

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.2**

#### **Actuación 14**

#### **Seguimiento y evaluación del impacto turístico sobre el medio natural.**

##### **Objetivos específicos**

Establecer un protocolo de seguimiento del impacto sobre el medio natural, mediante una metodología estándar y de fácil aplicación, en los 5 parajes más sensibles.

##### **Descripción**

Esta actuación da cumplimiento al principio de la CETS según el cual conviene efectuar un seguimiento del impacto en la flora y la fauna y un control del turismo de zonas sensibles.

Una vez se disponga de la cartografía de las áreas más sensibles (ficha de actuación 3.1) se propone establecer un protocolo de seguimiento para detectar el alcance real de la perturbación que pueden provocar las actividades turísticas en aquellos parajes cualificados de más sensibles.

Este protocolo ha de fundamentarse en una metodología estándar, de fácil aplicación, poco costosa económicamente y previamente evaluada por haber sido utilizada en otros espacios naturales.

Por tanto, esta actuación se desglosa en dos, por un lado, la definición y puesta a punto del protocolo (es un estudio que debería contratarse) y, por otro, su aplicación durante el transcurso de los años. Esta segunda tarea debería de ser asumida por parte de los órganos gestores de los espacios y su coste integrado dentro del presupuesto general.

##### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

##### **Organismos colaboradores**

"Consorti de l'Alta Garrotxa", "Turisme Garrotxa", "Consell Comarcal de la Garrotxa"

##### **Presupuesto**

6.000.- €. Fase 1: estudio de definición del protocolo de seguimiento.

3.600 € anuales (1.200 € anuales para cada punto sensible objeto de control) Fase 2: aplicación del seguimiento.

**Origen de los recursos**

DMAH.

**Calendario**

2008 (definición del protocolo.)

2009-2010 (aplicación del seguimiento.)

**Indicador**

El protocolo de seguimiento ha de establecer los propios indicadores en función de la variable ecológica que se controle.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.3**

#### **Actuación 15**

**Control periódico de determinados valores naturales sensibles y/o amenazados presentes en zonas con frecuentación turística.**

#### **Objetivos específicos**

Conocer las tendencias poblacionales de ciertos elementos sensibles y/o amenazados presentes en áreas en donde se desarrolla una actividad turística.

#### **Descripción**

A diferencia de la actuación 3.2 que hace un seguimiento de variables ambientales en todo su conjunto, aquí se realizaría un seguimiento de especies o hábitats concretos presentes en las zonas con frecuentación turística o en áreas cercanas pero que también se puedan ver afectadas y que no tienen porqué ser zonas calificadas como sensibles en la cartografía de la actuación 3.1.

Para la ejecución de este seguimiento hace falta una prospección previa que se deberá tener en cuenta tanto para la actuación 3.1 como la 3.2 y a partir de la cual se confeccionará el listado de especies y/o hábitats a seguir. El número de especies y/o hábitats será variable y estará en función de la capacidad y disponibilidad de los organismos responsables del seguimiento.

Para la definición de las especies y/o hábitats a seguir se contrataría una empresa externa, dependiendo del número de especies y/o hábitats que deban seguirse.

La información obtenida a partir de esta actuación y de la anterior, de hecho definen la capacidad de carga de un determinado espacio, deberían de derivar en una regulación de la actividad turística en cuestión.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

"ConSORCI de l'Alta Garrotxa", "Turisme Garrotxa".

#### **Presupuesto**

6.000 € Fase 1. Estudio de concreción de las especies y hábitats objeto de seguimiento.

3.000 € anuales. Fase 2. Aplicación del seguimiento.

100 horas técnicos PNZVG.

**Origen de los recursos**

DMAH.

**Calendario**

2007 (definición de las especies y hábitats objeto de seguimiento.)

2008 – 2010 (aplicación del seguimiento.)

**Indicador**

El seguimiento establecido ha de definir sus propios indicadores. Dependerá de las especies y hábitats objeto de seguimiento pero, en todo caso, tendrán que ver con su estado de conservación.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.4**

#### **Actuación 16**

#### **Regulación de las actividades turísticas.**

##### **Objetivos específicos**

Incorporar fórmulas de control de aquellas actividades turísticas que tengan un efecto negativo sobre el medio.

##### **Descripción**

Debe partirse de la base que cualquier actividad que se realiza en el medio natural genera una perturbación. Si la información obtenida, tanto del seguimiento de espacios sensibles como la de especies y/o hábitats de interés, concluya que existen áreas de impacto inadmisibles, deberán buscarse fórmulas de control de las actividades turísticas que lo producen.

Estas fórmulas pueden ser de diferentes tipologías, mediante acuerdos de colaboración entre el promotor de la actividad, el propietario en donde se desarrolla y la administración actuante, o a través de los planes de ordenación cuando se trate de espacios naturales protegidos o bien promoviendo la redacción de normativas específicas o de adaptación de las ya existentes.

##### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

"Consorti de l'Alta Garrotxa", "Turisme Garrotxa".

##### **Presupuesto**

200 h. RRHH.

##### **Origen de los recursos**

DMAH.

##### **Calendario**

2008 -2010 (a partir de las recomendaciones de los estudios previos y de los protocolos de seguimiento.)

**Indicador**

Número de documentos normativos generados, o modificados, que incluyan medidas de control de la actividad turística.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.5**

#### **Actuación 17**

#### **Catálogos del patrimonio histórico de la comarca.**

##### **Objetivos específicos**

Desarrollar actividades de protección y valorización del patrimonio natural, cultural y histórico.

##### **Descripción**

Existen diversos catálogos del patrimonio histórico de la comarca que normalmente suelen tener un alcance municipal.

Esta actuación consistiría en unificarlos y hacerlos accesibles. Se deberían de definir los criterios de inclusión en el catálogo (qué valores se consideran patrimonio histórico y cómo se tipifica su catalogación) la cual debería contener una breve descripción y una referencia de su potencial y uso público.

Además del catálogo se debería de cartografiar la información utilizando un sistema de información geográfica compatible con el "SIG VOLCÀ".  
Se trataría de contratar la tarea a una empresa externa que coordinarían los servicios técnicos del Consell Comarcal.

Este producto sería un complemento muy importante a proyectos ya iniciados en la comarca como ahora la red de senderos "ITINERANNIA".

##### **Organismo responsable**

"Consell Comarcal de la Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", "Consorti de l'Alta Garrotxa".

##### **Presupuesto**

9.000 €.

100 h RRHH (coordinación.)

**Origen de los recursos**

Consell Comarcal de Garrotxa

**Calendario**

2007.

**Indicador**

La realización de la actuación.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.6**

#### **Actuación 18**

#### **Censos de actividades culturales de origen tradicional que se celebren en la comarca.**

##### **Objetivo específico**

Potenciar la investigación del patrimonio etnológico de origen tradicional.

##### **Descripción**

La comarca de la Garrotxa es muy rica en actividades culturales de origen tradicional (reuniones, ferias, etc.). Muchas de éstas están organizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Esta actuación consistiría en elaborar un censo que recoja aquellas actividades culturales de origen tradicional que se realizan en la comarca. La finalidad es la de conocer los actos que se celebran por si se considera conveniente, previo consenso con los organizadores, y aprovechar los medios existentes para difundirlos.

Al mismo tiempo también puede servir de plataforma de los proyectos que se están realizando en la comarca como por ejemplo la red de senderos ITINERÀNNIA.

##### **Organismo responsable**

"Consell Comarcal de la Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", "Consorci de l'Alta Garrotxa".

##### **Presupuesto**

6.000 €.

##### **Origen de los recursos**

Consell Comarcal.

##### **Calendario**

2008.

**Indicador**

La realización de la actuación.

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.7**

#### **Actuación 19**

#### **Plan Director del "Parc Nou".**

#### **Objetivo específico**

Mejorar la oferta museística local creando espacios en donde se expongan o interpreten las principales singularidades del patrimonio natural y cultural.

#### **Descripción**

El "Parc Nou" es un parque municipal que acoge en su interior el "Casal dels Volcans", sede actual del "Museu dels Volcans" y de las oficinas del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" y también, el "Jardí Botànic de Vegetació Natural Olotina".

En documentos urbanísticos anteriores ya estaba prevista su ampliación hasta el vial Sant Jordi.

Para todo este espacio está prevista la redacción del Plan Director del "Parc Nou" que tendrá como principal objetivo la distribución de espacios y la definición de qué equipamientos deben incluirse. Como mínimo se debería tratar de forma concreta el espacio y la oferta museística del "Museu dels Volcans", la ubicación de las oficinas del PNZVG y la existencia de una área de recepción que sirviera para distribuir a los visitantes hacia los diferentes parajes de interés.

#### **Organismo responsable**

Ajuntament d'Olot.

#### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Presupuesto**

#### **Origen de los recursos**

Ajuntament d'Olot.

#### **Calendario**

2007

**Indicador.**

La realización de la actuación

**Seguimiento**

Reunión de la Comisión Técnica.

Exposición de resultados en la jornada anual de la CETS.

Junta de Protección de la ZVG.

## PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO

Ficha de actuación: 3.8

### Actuación 20

"Museu dels sants".

#### Objetivos específicos

Mejorar la oferta museística local creando espacios en donde se expongan o interpreten las principales singularidades del patrimonio natural y cultural.

#### Descripción

El "Museu dels Sants" abrirá las puertas a finales de 2006 en las antiguas instalaciones de "l'Art Cristià" y formará parte de la estructura del "Museu Comarcal de la Garrotxa" conjuntamente con el "Museu dels Volcans" y la "Casa Museu Can Trincheria". Dispondrá de una tienda especializada dedicada a la artesanía de imágenes religiosas y otros materiales complementarios.

Éste no será un museo iconográfico, ni tampoco, explícitamente, un museo sobre la religión. El acento se sitúa en el peculiar proceso de fabricación –él de los santos- y en los aspectos socioeconómicos que han rodeado esta actividad tan arraigada en Olot a lo largo de los 125 años de existencia de esta industria y con la constancia de más de cuarenta talleres dedicados al tema. Las imágenes que salen de los talleres de santos de Olot se construyen en pasta de madera, mediante molde, a partir de molde los originales de escultores reconocidos. Interiormente se refuerzan con armaduras de madera, alambre y harpillera. Lucen los característicos ojos de vidrio y se decoran artesanalmente con pintura al aceite y con complicadas cenefas y dorados, siguiendo las pautas del conocido arte de "Saint Sulpice" iniciado en París.

La visita al "Museu dels Sants" permitirá seguir el proceso de producción de las imágenes, obtener información de la historia de esta actividad y conocer la amplia gamma de productos que salen de los talleres de imágenes religiosas de Olot. El museo reunirá una extensa colección de imágenes, pasos de Semana Santa, figuras de pesebre, figures decorativas, figures de farándula, etc. representativos de los talleres que aún están activos, y también piezas antiguas y emblemáticas de antiguos talleres y en representación de todos ellos.

El "Museu dels sants" de Olot tendrá su sede en el edificio neogótico del "Art Cristià", el primer taller de imágenes, aún hoy activo, que se fundó el año 1880 de la mano de Joaquim Vayreda, Josep Berga –los dos, reconocidos pintores paisajísticos de la llamada "Escola d'Olot"-, y Valentí Carreras.

**Organismo responsable**

Ajuntament d'Olot.

**Organismos colaboradores**

Fundación Privada "Museu dels sants", "Gremi de la Imatgeria Religiosa d'Olot".

**Presupuesto**

Año 2006:

500.000,00 € (presupuesto de ejecución, hasta la fecha de apertura)

**Origen de los recursos**

Ajuntament d'Olot.

**Calendario**

2006 (Fecha prevista de apertura.)

**Indicadores**

Apertura del Museu.

Número visitantes.

Número de actividades organizadas.

**Seguimiento**

Junta de la Fundación "Museu dels sants".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.9**

#### **Actuación 21**

#### **Centro de valorización del patrimonio judío.**

#### **Objetivos específicos**

Mejorar la oferta museística local creando espacios en donde se expongan o interpreten las principales singularidades del patrimonio natural y cultural.

#### **Descripción**

Realización de visitas guiadas monográficas por el Call de Besalú, Miqvé y Sinagoga. Son visitas destinadas a escolares, estudiantes y a visitantes en general.

Un punto de venta y de productos de temática judía con información didáctica sobre los elementos tradicionales judíos.

Realización a cargo UDG Miqvé y Sinagoga. Los judíos de Besalú.

Punto de exposición permanente de la Red de Juderías. Son las ciudades que en conjunto configuran el legado judío que tienen.

Punto de información al visitante sobre Kfar-Tavor pueblo con el cual, Besalú se ha hermanado y los trabajos conjuntos que se realizan.

Ha de incluir :

Pantalla táctil, servicio informador temático en diferentes idiomas.

Punto de información al visitante de donde saldrán las visitas por el Call.

#### **Organismo responsable**

Ajuntament de Besalú.

#### **Organismos colaboradores**

Pactos. (Fundación Garrotxa Líder)

#### **Presupuesto**

60.000 €.

#### **Origen de los recursos**

Ajuntament de Besalú.

**Calendario**

2006-2010

**Indicador**

Realización de todas las actuaciones dentro del término establecido.

**Seguimiento**

Comisión de seguimiento.

Jornadas anuales de la CETS.

Reuniones de la regiduría de turismo de Besalú.

## **PRINCIPIO 3: PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y HISTÓRICO**

### **Ficha de actuación 3.10**

#### **Actuación 22**

**Procedimiento para hacer posible la implantación de un sistema de contribución voluntaria de los visitantes en la conservación del "Parc Natural".**

#### **Objetivo específico**

Implicar a los visitantes y a la industria turística en la conservación del patrimonio local.

#### **Descripción**

Establecer un sistema de colaboración voluntaria de los visitantes para la protección o conservación de elementos o espacios singulares. Se trata de establecer mecanismos que permitan esta colaboración en la línea del "Visitor Payback" que existe en muchos parques anglosajones.

Es necesario estudiar la mejor manera de implantar este sistema en colaboración con establecimientos turísticos, ver su viabilidad legal y definir la aplicación de los fondos que se puedan obtener.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", gremios y asociaciones sectoriales socios de "Turisme Garrotxa".

#### **Presupuesto**

40 horas RRHH.

#### **Origen de los recursos**

Parc natural y "Turisme Garrotxa".

#### **Calendario**

2008

**Indicador.**

Procedimiento de recaudación.

**Seguimiento**

Comisión de seguimiento.

Jornadas anuales de la CETS.

**PRINCIPIO 4**

**MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**



## **PRINCIPIO 4**

### **MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**

#### **Estrategia**

Desarrollar actuaciones en el marco del programa de calidad integral  
Definir y aplicar un sistema de acreditación de calidad para las empresas turísticas  
Crear y poner en funcionamiento un observatorio turístico.

#### **Indicadores clave**

- ✓ Número de empresas turísticas y administraciones adheridas al Codi de Gestión Sostenible y porcentaje de incidencias relacionadas con la calidad de estas empresas

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Identificar tipologías, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de una muestra representativa de los visitantes, en relación a la oferta turística.
- ✓ Conocer el estado del sector turístico y comprobar la evolución a lo largo del tiempo.
- ✓ Acreditar entes locales, organismos públicos y empresas turísticas de la comarca con un código de gestión sostenible.



**ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 4**  
**MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**

4.1 Actuación propuesta (23): Estudio de tipologías, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de los visitantes de la comarca.

4.2 Actuación propuesta (24): Actualización del estudio y encuestas sobre el sector turístico adherido a "Turisme Garrotxa".

4.3 Actuación propuesta (25): Acreditar empresas turísticas, entes locales y otros organismos públicos con el "Codi de Gestió Sostenible de la FGL".



## **PRINCIPIO 4: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA**

### **Ficha de actuación 4.1**

#### **Actuación 23**

#### **Estudio de tipologías, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de los visitantes de la comarca.**

##### **Objetivos específicos**

Identificar tipologías, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de una muestra representativa de los visitantes, en relación a la oferta turística.

##### **Descripción**

Conocer el perfil de los visitantes actuales de la Garrotxa es un aspecto vital para poder realizar actuaciones para la mejora del sector que se ajusten a sus necesidades. La vía más apropiada es la realización de un estudio representativo, por parte de "Turisme Garrotxa", de las características, necesidades, expectativas y grado de satisfacción de las personas que visitan la Garrotxa, a través de encuestas. El estudio de frecuentación que se realizará al 2007 deberá de determinar en qué puntos de la comarca se realizan las encuestas y en qué número con el fin de que la muestra de visitantes sea estadísticamente representativa.

##### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

PNZVG, Consorci Alta Garrotxa, Red de Puntos de Información.

##### **Presupuesto**

18.000€.

##### **Origen de los recursos**

70% PNZVG, 15% "Turisme Garrotxa", 15% Consorci Alta Garrotxa.

##### **Calendario**

A partir del estudio de frecuentación – 2008.

**Indicador**

Existencia del estudio.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## PRINCIPIO 4: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

### Ficha de actuación 4.2

#### Actuación 24

#### Actualización del estudio y encuestas sobre el sector turístico adherido a "Turisme Garrotxa".

##### Objetivos específicos

Conocer el estado del sector turístico y comprobar la evolución a lo largo del tiempo.

##### Descripción

La falta de datos sobre el sector turístico a nivel de comarca hace necesaria la realización de estudios periódicos sobre el estado del sector.

Durante el periodo de vigencia del programa ADAPT se llevó a término un estudio en esta línea, que se repitió para el año 2003.

Para continuar observando la evolución del sector a lo largo del tiempo es necesario realizar nuevas ediciones de este estudio de forma periódica, y extraer conclusiones que permitan definir actuaciones a realizar durante los próximos años.

##### Organismo responsable

"Turisme Garrotxa".

##### Organismos colaboradores

Turisme Garrotxa.

##### Presupuesto

136 h. X 2 = 272 h. de RRHH.

##### Origen de los recursos

"Turisme Garrotxa".

##### Calendario

2007 y 2010.

**Indicador**

Existencia de la estudio.

Evaluación de las respuestas dadas en comparación con las de los años anteriores para conocer la tendencia del sector.

Grado de cumplimiento de la previsión de inversión en la empresa, explicitado en la encuesta anterior.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 4: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA</b>
<b>Ficha de actuación 4.3</b>
<b>Actuación 25</b>
<b>Acreditar empresas turísticas, entes locales y otros organismos públicos con el "Codi de Gestión Sostenible de la FGL".</b>
<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Acreditación de entes locales, organismos públicos y empresas turísticas de la comarca con un código de gestión sostenible.</p>
<p><b>Descripción</b></p> <p>La mejora de la calidad de la oferta turística es un elemento imprescindible para llegar a una alta calidad territorial. Una de las vías para llegar a este objetivo pasa por acreditar como mínimo un 25% de los Servicios Turísticos Adheridos a "Turisme Garrotxa" y de los entes locales y otros organismos públicos de la comarca con el "Codi de Gestión Sostenible de la Fundación Privada Garrotxa Líder".</p> <p>El Codi de Gestión Sostenible es un instrumento que ha de servir para iniciar un proceso de reflexión interna dirigido a la mejora de la gestión integral de la empresa, así como la publicación de una memoria anual de sostenibilidad o «triple balance de resultados». El código incorpora elementos para la mejora de la calidad en la gestión ambiental, social y económica.</p>
<p><b>Organismo responsable</b></p> <p>FGL.</p>
<p><b>Organismos colaboradores</b></p> <p>PNZVG, "Turisme Garrotxa".</p>
<p><b>Presupuesto</b></p> <p>Coste parcial de un técnico de la FGL + 5.484 € para la edición de material promocional de la marca.</p>
<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>FGL (Leader Plus.)</p>

**Calendario**

Hasta Junio de 2008.

**Indicador**

Porcentaje de empresas y organismos públicos acreditados sobre el total.

**Seguimiento**

Junta de la FGL.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5**

**INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA**

**(Informar, comunicar y promover)**

## **PRINCIPIO 5**

### **INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

#### **Estrategia**

Promover el turismo de la Garrotxa como destino de espacio protegido mediante imágenes auténticas que identifiquen los atractivos y valores del territorio: la naturaleza, el patrimonio histórico, el arte, la gastronomía, los productos propios y las fiestas locales, primando los periodos de menos frecuentación y teniendo en cuenta la capacidad de carga y la fragilidad del medio.

Ofrecer información de la Garrotxa de manera accesible y de calidad, implicando de forma conjunta a los agentes y organismos turísticos del territorio .

#### **Indicadores clave**

- ✓ Estadística de consultas en las páginas web de información de TG y PNZVG y su relación con los datos de frecuentación de visitantes y de ocupación.
- ✓ Porcentaje de incidencias en forma de quejas y sugerencias, que hagan referencia a la calidad de la información y al acceso, recogidas desde la red de Puntos de información comarcal (incluye oficinas de turismo municipal y equipamientos turísticos) y centros de información del PNZVG. Gráfica comparativa.

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Elaborar y difundir una “guía breve de criterios básicos de promoción y márketing responsable de la Garrotxa” y revisarla anualmente.
- ✓ Estar presentes de forma paritaria (60%-40% como mínimo) en ferias generalistas y especializadas.
- ✓ Constituir una mesa de técnicos para coordinar las actuaciones en materia de promoción turística y comunicación de la comarca.
- ✓ Organizar como mínimo 2 fam-trip y/o press-trip desde "Turisme Garrotxa" y colaborar con otras entidades que de forma que todos respondan a los criterios de márketing responsable.
- ✓ Elaborar un plan editorial (promocional y informador) de los materiales turísticos comarcales.

- ✓ Potenciar las nuevas tecnologías (infraestructuras y contenidos).
- ✓ Promover los productos turísticos de la Garrotxa y los productos conjuntos con el Ripollès y l'Alt Empordà.
- ✓ Difundir en la población local las actuaciones que se realicen de la CETS y los productos que se derivan (estudios, diagnosis, productos.)
- ✓ Valorar anualmente el grado de cumplimiento de los compromisos que se derivan por el hecho de ser punto de información comarcal.
- ✓ Incrementar en un 10% anual los establecimientos y las oficinas de turismo que formen parte de la red de Puntos de información comarcal.
- ✓ Constituir la red de oficinas de turismo de la comarca.
- ✓ Elaborar el "Manual del informador" para la red de Puntos de información comarcal.
- ✓ Señalizar correctamente las vías principales, los accesos a todas las oficinas de turismo de la comarca.
- ✓ Ofrecer un servicio continuo de información turística de atención al público (mostrador, nuevas tecnologías) para que los visitantes puedan obtener la información adecuada en una amplia franja horaria.
- ✓ Hacer accesible la comunicación y la información a los colectivos de discapacitados físicos o psíquicos.



## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 5**

### **INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover.)**

- 5.1 Actuación propuesta (26): Guía breve de criterios básicos de promoción y márketing responsable.
- 5.2 Actuación propuesta (27): Asistencia y participación de "Turisme Garrotxa" a ferias de turismo.
- 5.3 Actuación propuesta (28): Fam-trips y Press-trips.
- 5.4 Actuación propuesta (29): Plan editorial.
- 5.5 Actuación propuesta (30): Mejora de la información virtual y del posicionamiento de las webs comarcales.
- 5.6 Actuación propuesta (31): ITINERÀNNIA – Desarrollo y actualización de la WEB.
- 5.7 Actuación propuesta (32): ITINERÀNNIA – Plan de comunicación de los productos turísticos.
- 5.8 Actuación propuesta (33): Manual del informador para los Puntos de información comarcal.
- 5.9 Actuación propuesta (34): Mesa de técnicos de promoción turística.
- 5.10 Actuación propuesta (35): Red comarcal de oficinas de turismo.
- 5.11 Actuación propuesta (36): Red de Puntos de información comarcal.
- 5.12 Actuación propuesta (37): Programa de difusión interna.



**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.1**

**Actuación 26**

**Guía breve de criterios básicos de promoción y márketing responsable.**

**Objetivos específicos**

Elaborar y difundir una “guía breve de criterios básicos de promoción y márketing responsable de la Garrotxa” y revisarla anualmente.

**Descripción**

Guía breve (máx. 5 Pág.) para determinar los criterios básicos a la hora de promocionar cualquier aspecto turístico relacionado con la comarca. Se establecerán unos criterios de obligado cumplimiento y unas recomendaciones a seguir en publicaciones de formado papel o en el ámbito de páginas web.

Estas recomendaciones incluirán, entre otros aspectos, la promoción de los establecimientos adaptados para discapacitados.

Se contratará una empresa consultora que elabore la guía, en función de las propuestas y la experiencia de los técnicos de los organismos colaboradores. Se revisará y reeditará a medio plazo.

**Organismo responsable**

PNZVG.

**Organismos colaboradores**

Ayuntamientos, FGL (Fundación Garrotxa Leader), TG ("Turisme Garrotxa"), Consorci Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

3.500 € (2.500 +1000.)

Elaboración guía y seguimiento 10 horas .

**Origen de los recursos**

DMAH (Departament de Medi Ambient i Habitatge)

**Calendario**

2007 Elaboración de la guía.

2009 Revisión y reedición.

**Indicador**

Realización de la guía.

Grado de cumplimiento a partir de una muestra representativa de los materiales promocionales en relación a los criterios de obligado cumplimiento .

**Seguimiento**

Mesa de técnicos.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.2**

**Actuación 27**

**Asistencia y participación de "Turisme Garrotxa" a ferias de turismo.**

**Objetivos específicos**

Estar presentes de forma paritaria: 60%-40% en ferias generalistas y especializadas.

**Descripción**

Asistir anualmente a través de "Turisme Garrotxa" en las ferias siguientes:

Generalistas; FITUR (Madrid) y SITC (Barcelona.)

FITUR: presencia de técnicos para contactos y gestiones profesionales.

SITC: participación en la Mesa del Estand del "Patronat de Turismo Costa Brava Girona."

Especializadas; se escogerán las más pertinentes en temas de senderismo (ITINERÀNNIA.)

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Red de Oficinas de Turismo, PNZVG, Consorci de l'Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

FITUR stand: 800 € (anual.)

SITC stand: 2.500 (anual.)

ESPECIALIZADAS 1.500 (anual.)

**Origen de los recursos**

"Pacte Territorial de les comarques de Girona", "Turisme Garrotxa".

**Calendario**

Anual.

**Indicador**

Presupuesto destinado a ferias.

Número de Ferias.

Porcentaje 60-40%.

**Seguimiento**

Memoria anual de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.3**

**Actuación 28**

**Fam-trips y Press-trips.**

**Objetivos específicos**

Organizar como a mínimo 2 fam-trip y/o press-trip desde "Turisme Garrotxa" y colaborar con otras entidades que las organizan de forma que todos respondan a los criterios de márketing responsable.

**Descripción**

Organización desde "Turisme Garrotxa" de 2 Fam-trips (viajes de familiarización) y/o Press-trips (viajes para periodistas) que respondan a los criterios de márketing responsable. Estas actuaciones irán dirigidas a un tipo de mercado concreto en función de los resultados de los estudios previos y se realizarán anualmente. Consistirá con una estancia de máximo 3 días en formato de pequeño grupo (máx. 12) que incluirá visitas guiadas, alojamiento, gastronomía,...

Se darán a conocer productos turísticos relacionados con el senderismo y especialmente con el proyecto ITINNERANIA. Una vez realizados se recogerán las actuaciones que se derivan como por ejemplo: la aparición en un reportage de una revista especializada, catálogos o herramientas de promoción de los TTOO y AAVV, dossier de prensa, etc.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Oficinas de Turismo, PNZVG, Asociaciones privadas, Consorci Alta Garrotxa, Turismo de Catalunya, Patronat Turismo, Ayuntamientos.

**Presupuesto**

6000 € (técnico 1 TG "Turisme Garrotxa".)

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa", STA Establecimientos turísticos adheridos, Ayuntamientos, Turismo de Catalunya, Patronat Turismo, PNZVG, Consorci Alta Garrotxa.

**Calendario**

Anual

**Indicador**

Programa ejecutado como mínimo dos al año.

Dossier de prensa.

Catálogos o herramientas de promoción de los TTOO y AAVV.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.4**

**Actuación 29**

**Plan editorial.**

**Objetivos específicos**

Elaborar un plan editorial (promocional e informador) de los materiales turísticos comarcales.

Hacer accesible la comunicación y la información a los colectivos con discapacidades físicas o psíquicas.

**Descripción**

Elaboración de líneas de trabajo y metodología que permitan globalizar la imagen turística de la comarca como una unidad de territorio; y al mismo tiempo que favorezcan la rentabilidad de los recursos destinados a publicaciones.

Las líneas de trabajo establecerán: los contenidos que han de tener como mínimo las publicaciones, los contenidos básicos de la edición, la metodología que se utilizará, etc.

Incluirá un estudio de la viabilidad de las publicaciones existentes y la incorporación a las nuevas publicaciones de aspectos específicos para colectivos con algún grado de discapacidad o bien con pocos recursos económicos.

El plan editorial ha de incluir como mínimo la edición y la difusión de 15 itinerarios turísticos en diferentes idiomas autoguiados sobre la flora, fauna, geología y historia, con el fin de favorecer la desfrecuentación de los parajes y mejorar la oferta turística de la comarca.

Para la elaboración del plan se contrataran los servicios de terceros.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Ayuntamientos, PNZVG, Consorci Alta Garrotxa ,Mesa de técnicos de promoción turística.

**Presupuesto**

8.000 € + RRHH 12 h/pax.

**Origen de los recursos**

Turismo Catalunya, Pactes Territorial, Diputación de Girona.

**Calendario**

Enero 2008 redacción finalizada.

**Indicador**

Redacción finalizada dentro del tiempo establecido.

Número de publicaciones que siguen los criterios del Plan editorial.

Realización de 15 itinerarios temáticos.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.5**

**Actuación 30**

**Mejora de la información virtual y la del posicionamiento de las webs comarcales.**

**Objetivos específicos**

Potenciar las nuevas tecnologías (infraestructuras y contenidos).

Ofrecer un servicio continuo de información turística de atención al público (mostrador, nuevas tecnologías) para que los visitantes puedan obtener la información adecuada en una amplia franja horaria.

Hacer accesible la comunicación y la información a los colectivos con discapacidades físicas o psíquicas.

**Descripción**

Mejora y actualización de la web de "Turisme Garrotxa" y en la medida de lo posible las páginas web de los municipios y de los organismos gestores de los espacios naturales. Será necesario hacer un análisis actual de las páginas web existentes y vincularlas entre ellas.

Hacer accesible a través de la web de "Turisme Garrotxa" "información a la carta" sobre la Garrotxa o la posibilidad de crear itinerarios a medida del usuario.

Incorporación de íconos que identifiquen los equipamientos adaptados para personas discapacitadas y al mismo tiempo adaptar las páginas web para hacerlas accesibles a personas que padezcan alguna discapacidad.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Ayuntamientos, PNZVG, Consorci Alta Garrotxa, "Turisme Garrotxa".

**Presupuesto**

11.000 €.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa".

**Calendario**

2006 ( mejora web Turisme Garrotxa.)

2007-2010 (actualización.)

**Indicador**

Valoración anual del aumento de consultas on-line.

**Seguimiento**

Junta de Gobierno de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.6**

**Actuación 31**

**ITINERÀNNIA – Desarrollo y actualización de la Web.**

**Objetivos específicos**

Promover y Comercializar los productos turísticos de la Garrotxa y los productos conjuntos con el Ripollès y l'Alt Empordà.

**Descripción**

Creación y actualización de la web de ITINERÀNNIA. Esta página web será de promoción de la red de senderos y de los productos vinculados a Itinerànnia.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Red de Oficinas de Turismo de la Garrotxa, STA, FGL, Consorci Ripollès Desenvolupament, Associació Alt Empordà Turismo, Consell Comarcal de l'Alt Empordà.

**Presupuesto**

24000 € + 1 pax (coordinadora Itinerànnia.)

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa", FGL, Consorci Ripollès Desenvolupament, Associació Alt Empordà Turismo, Consell Comarcal de l'Alt Empordà.

**Calendario**

2006-2010.

**Indicador**

Existencia de la página web.

**Seguimiento**

Reuniones comité de pilotaje.

Mesa de productos.

Comisión de seguimiento.

Jornadas anuales de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.7**

**Actuación 32**

**ITINERÀNNIA – Plan de comunicación de los productos turísticos.**

**Objetivos específicos**

Promover y Comercializar los productos turísticos de la Garrotxa y los productos conjuntos con el Ripollès y l'Alt Empordà.

**Descripción**

Desarrollo de un plan de comunicación de los productos turísticos derivados de Itinerànnia que incluya que productos comunicar, como conseguirlo hacer y los destinatarios a los cuales van dirigidos.

Completar el Plan de actuaciones que se proponga: por ejemplo crear o adaptar las herramientas de promoción (web de "Turisme Garrotxa" y/o las de Itinerànnia), un catálogo de productos impreso o digital de todos los productos temáticos), organizar press-trips y Fam trips especializados.

Esta actuación la llevará a término el comité de pilotaje de itinerànnia que está compuesto por: Consorci Ripollés Desenvolupament, Consell comarcal de l'Alt Empordà, Associació Alt Empordà Desenvolupament, "Turisme Garrotxa", FGL y una coordinadora de Itinerannia.

**Organismo responsable**

Comité de pilotaje itinerànnia.

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", Red de Oficinas de Turismo de la Garrotxa, FGL, Patronat de Turismo Costa Brava Pirineu de Girona, Turismo de Catalunya, Turespaña.STA.

**Presupuesto**

1a fase: coste 0€.

2a fase: desarrollo de actuaciones.

200.000 € 1 pax (técnico 3) coordinadora itinerànnia.

30.000 € + 2 pax (técnico 1i 2) catálogo productos.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa", Consorci Ripollès Desenvolupament, Consell Comarcal de l'Alt Empordà, Associació Alt Empordà Turismo, FGL.

**Calendario**

2006-2008 producto 2007-2010.

**Indicador**

Existencia del Plan de comunicación.

Actuaciones de comunicación realizadas.

Existencia del catálogo impreso o digital.

**Seguimiento**

Reuniones comité de pilotaje.

Mesa de Productos.

Comisión de seguimiento.

Jornadas anuales de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.8**

**Actuación 33**

**Manual del informador para los Puntos de información comarcal.**

**Objetivos específicos**

Elaborar el "Manual del informador" para la red de Puntos de información comarcal.

**Descripción**

Crear unas pautas sólidas tanto en el ámbito pedagógico como a nivel del contenido de la información turística comarcal.

Este documento partirá del manual del informador del PNZVG, ya existente y, propondrá una metodología a seguir para las acciones de informar, así como una extensa información de los recursos y equipamientos turísticos de la comarca, con la finalidad de ser una herramienta útil para todos los profesionales que se dediquen a la información turística.

Se contratará a una empresa de servicios para la elaboración e irá dirigido a la red de oficinas de turismo comarcales y a la red de puntos de información del Parc Natural.

**Organismo responsable**

PNZVG.

**Organismos colaboradores**

Técnicos de las Oficinas de turismo.

**Presupuesto**

Empresa contratada 6000€.

Horas de asesoramiento de los técnicos de la red de oficinas de turismo comarcal.

Edición de la publicación.

**Origen de los recursos**

DMAH, "Turisme Garrotxa".

**Calendario**

Redactada y publicada 2008.

**Indicador**

Ejecución de la actuación dentro de la fecha fijada.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.9**

**Actuación 34**

**Mesa de técnicos de promoción turística.**

**Objetivos específicos**

Constituir una mesa de técnicos para coordinar las actuaciones en materia de promoción turística y comunicación de la comarca.

**Descripción**

Creación de una mesa de técnicos de promoción turística para trabajar, poner en común y hacer nuevas propuestas de promoción del territorio. Se tratarán temas como: la elaboración de una diagnosis del estado actual de las páginas web municipales; así como también de temas relacionados con la regulación de la frecuentación turística, el comercio, la artesanía.

Esta mesa estará formada por técnicos de turismo de los organismos colaboradores y AODLs municipales.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Red comarcal de Oficinas de Turismo y AODLs, PN, Consorci de l'Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

Horas técnicos (12 horas anuales por técnico.)

**Origen de los recursos**

Ayuntamientos correspondientes y "Turisme Garrotxa".

**Calendario**

Una reunión bimensual.

**Indicador**

Número de reuniones.

Actas de trabajo y cumplimiento y ejecución de las reuniones.

**Seguimiento**

Junta de Gobierno de "Turisme Garrotxa".

Ayuntamientos.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.10**

**Actuación 35**

**Red comarcal de oficinas de turismo.**

**Objetivos específicos**

Constituir la red de oficinas de turismo de la comarca.

**Descripción**

Creación de un espacio de participación y aportación de opiniones, debates,... de todos los agentes turísticos especializados en información para tratar temas que afecten al ámbito de la información turística. Será un punto de encuentro de los técnicos de las oficinas de turismo y centros de información en el ámbito comarcal para poder coordinarse en el desarrollo de sus tareas diarias. Es fundamental una buena comunicación entre los informadores porque en su tarea informativa contribuyen a la calidad de la información turística que reciben los visitantes.

La red de oficinas de turismo estará compuesta por los técnicos en turismo y se reunirán 1 vez al mes para tratar los temas mencionados.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Técnicos de Oficinas de Turismo: Olot, Besalú, Sant Joan les Fonts, les Panes, Sant Feliu, les Preses, Parc Natural, Santa Pau, Vall d'en Bas, Consorci Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

Horas de los 10 técnicos ( 24 Horas anuales) + horas de ejecución de los temas tratados (24h)

Horas de 1 técnico, coordinación 48 horas.

528 horas en total.

**Origen de los recursos**

Ayuntamientos y "Turisme Garrotxa" y PNZVG.

**Calendario**

Una reunión mensual.

**Indicador**

La ejecución de las reuniones y de los acuerdos adquiridos por parte de todos los agentes.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.11**

**Actuación 36**

**Red de Puntos de información comarcal.**

**Objetivos específicos**

Valorar anualmente el grado de cumplimiento de los compromisos que se derivan del hecho de ser punto de información comarcal.

Incrementar en un 10% anual los establecimientos u oficinas de turismo que formen parte de la red de Puntos de información comarcal.

**Descripción**

Reconducir la Red de Puntos de Información comarcal para conseguir una mejora de la calidad del servicio de información turística.

La red de puntos de información está formada por equipamientos turísticos acreditados como son los puntos de información del Parc Natural. Se propone hacer una valoración y balance del funcionamiento de la red y establecer formalmente unos compromisos a través de un contrato entre; el Parc Natural, "Turisme Garrotxa" y los equipamientos adheridos. Se llevará a término una reestructuración de la red en función de la valoración obtenida y después se intentará ir acreditando establecimientos que cumplan con los requisitos establecidos.

**Organismo responsable**

PNZVG y "Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Oficinas de Turismo y Equipamientos Turísticos privados.

**Presupuesto**

2 técnicos de organismos responsables 100 horas/pax.

**Origen de los recursos**

DMAH y "Turisme Garrotxa" y Quota PI.

**Calendario**

Reunión anual con los agentes y seguimiento a lo largo del año.

**Indicador**

Que los PI cumplan un 80% de los ítems marcados por los técnicos.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 5: INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA (Informar, comunicar y promover)**

**Ficha de actuación 5.12**

**Actuación 37**

**Programa de difusión interna.**

**Objetivos específicos**

Difundir en la población local las actuaciones que se realicen de la CETS y los productos que se derivan (estudios, diagnosis, productos.)

**Descripción**

Determinación de herramientas divulgativas para comunicar las actuaciones que derivan de la CETS dirigidas a la población local. Esto se llevará a término a través de: boletines internos (Ej. Flaixos), prensa, radio, TV, etc. Se incorpora información sobre temas naturales a través de los Flaixos; boletín existente elaborado desde "Turisme Garrotxa".

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

PNZVG.

**Presupuesto**

50h técnico RRHH.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa" y PNZVG.

**Calendario**

2006-2010.

**Indicador**

Número de actuaciones que han aparecido en los medios de comunicación.

**Seguimiento**

Junta de Gobierno de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6**

**CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN  
DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**



## **PRINCIPIO 6**

### **CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

#### **Estrategia**

Desestacionalizar la actividad turística con la creación y comercialización de productos y ofertas específicas de turismo sostenible dirigidas a los clientes actuales y a los nuevos segmentos de mercado interesados por estos valores de sostenibilidad.

#### **Indicadores clave**

- ✓ Número de STA involucrados en la creación de productos y variaciones en el porcentaje del grado de ocupación en establecimientos representativos.

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Identificar nuevos segmentos de mercados potenciales de Itinerànnia para el centro y norte de Europa.
- ✓ Identificar nuevos segmentos de mercado y colectivos específicos interesados en actividades de ocio.
- ✓ Realizar un estudio de la oferta turística de "Turisme Garrotxa" en relación a los clientes actuales y a los nuevos segmentos de mercado identificados.
- ✓ Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.
- ✓ Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.
- ✓ Atraer a la ciudad de Olot cinco reuniones o eventos cada año.
- ✓ Comercializar los productos turísticos de la Garrotxa y los productos conjuntos con el Ripollès y Alt Empordà.
- ✓ Conseguir un incremento mínimo del 10 % en el grado de ocupación de los Servicios Turísticos en temporada baja.\*

- ✓ Identificar el grado de satisfacción de una muestra representativa de clientes de los productos consumidos.

\*Temporada alta: Semana Santa, puentes 2a quincena de Julio, todo Agosto y fines de semana de otoño.

## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 6**

### **CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

6.1 Actuación propuesta (38): ITINERÀNNIA - Estudio de mercado de los clientes del centro y norte de Europa.

6.2 Actuación propuesta (39): Estudio de mercado que permita identificar y captar los colectivos de discapacitados susceptibles de visitar la comarca.

6.3 Actuación propuesta (40): Análisis regular de los informes de los mercados emisores.

6.4 Actuación propuesta (41): ITINERÀNNIA – Diagnòsis de la oferta turística de la Garrotxa.

6.5 Actuación propuesta (42): ITINERÀNNIA - Mesa de trabajo para la creación de productos de la Garrotxa y con el Ripollès y Alt Empordà.

6.6 Actuación propuesta (43): Productos turísticos “Garrotxa”.

6.7 Actuación propuesta (44): Creación de una mesa de seguimiento y evaluación de los productos.

6.8 Actuación propuesta (45): Reuniones entre volcanes.

6.9 Actuación propuesta (46): Producto: Besalú ciudad judía.

6.10 Actuación propuesta (47): Producto: ticket museos.

6.11 Actuación propuesta (48): Estrategia de comercialización de los productos turísticos de la Garrotxa.



**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación 6.1**

**Actuación 38**

**ITINERÀNNIA - Estudio de mercado de los clientes del centro y norte de Europa.**

**Objetivos específicos**

Identificar nuevos segmentos de mercados potenciales de Itinerànnia del centro y norte de Europa.

**Descripción**

Anualmente los Centros de Promoción Turística de Turismo de Catalunya (CPTs) que tiene a lo largo de Europa elaboren estudios de mercado: Análisis de la demanda, el consumo de productos turísticos, hábitos de los viajeros, tendencias, TTOO... dá mucha información para poder extraer datos.

La actuación se concretará en analizar los estudios de los CPTs del Centro y Norte de Europa y extraer los datos para posteriormente confeccionar productos especializados en senderismo. Estos datos se cruzarán con informes del Observatorio de Turismo de Catalunya y con encuestas del TTOO y AAVV de estos mercados del centro y norte de Europa.

Para poder llevar a término esta actuación se contratarán los servicios externos y un técnico de "Turisme Garrotxa" responsable de la creación de productos, conjuntamente con la coordinadora de Itinerànnia harán un seguimiento.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores:**

CPTs de Turismo de Catalunya, Turespaña, UDG, Observatorio Turístico de Catalunya, FGL, comité de pilotaje Itinerànnia.

**Presupuesto**

9000 € (subcontratar servicios) + 10 horas RRHH (1 pax TG) + coordinadora Itinerànnia.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa", Consorci Ripollès Desenvolupament, Consell Comarcal de Alt Empordà, Associació Alt Empordà Desenvolupament, FGL.

**Calendario:**

2007.

**Indicador.**

Estudio de los mercados emisores.

**Seguimiento**

Mesa de creación de productos.

Junta de "Turisme Garrotxa".

Comité de pilotaje de Itinerànnia.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación 6.2**

**Actuación 39**

**Estudio de mercado que permita identificar y captar los colectivos de discapacitados susceptibles de visitar la comarca.**

**Objetivos específicos**

Identificar nuevos segmentos de mercado y colectivos específicos interesados en actividades del ocio.

**Descripción**

Realización de un estudio de mercado que permita identificar y captar los colectivos de discapacitados susceptibles de visitar la comarca.

Para llevarlo a término se contratará a una empresa y se contactará con entidades que traten con estos colectivos y así contrastar los datos.

Los resultados de este estudio sirven para poder confeccionar productos especializados para estos colectivos.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Entidades que trabajan con colectivos de personas con discapacitados, Consorci de Servicios sociales.

**Presupuesto**

6000 €.

**Origen de los recursos**

PN.

**Calendario**

2008.

**Indicador**

Estudio de mercado.

**Seguimiento**

Mesa de creación de productos.

Mesa de seguimiento y evaluación de productos.

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

### **Ficha de actuación 6.3**

#### **Actuación 40**

#### **Análisis regular de los informes de los mercados emisores.**

##### **Objetivos específicos**

Identificar nuevos segmentos de mercados potenciales de Itinerànnia del centro y norte de Europa.

Identificar nuevos segmentos de mercado y colectivos específicos interesados en actividades del ocio.

##### **Descripción**

Los informes de los CPTs (ver ficha 6.1.1) a parte de extraer información del interés que tienen los mercados del centro y norte de Europa en senderismo, nos han de permitir analizar los hábitos de las diferentes prácticas de ocio, conocer los diferentes colectivos y el gasto en turismo, para crear productos especializados en diferentes actividades y dirigidos a diferentes mercados y colectivos.

Se contratará a media jornada a un técnico que a analizará estos informes anualmente y dará apoyo al técnico de creación de productos.

##### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

##### **Organismos colaboradores**

CPTs de Turismo de Catalunya, Turespaña, UDG, Observatorio Turístico de Catalunya, comité de pilotaje.

##### **Presupuesto**

½ Jornada 1 técnico ( 12.000 €/año.)

##### **Origen de los recursos**

100% "Turisme Garrotxa" (teniendo en cuenta la financiación europea.)

##### **Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Existencia de los informes.

**Seguimiento**

Junta de Gobierno de "Turisme Garrotxa".

Mesa de creación de productos.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación 6.4**

**Actuación 41**

**ITINERÀNNIA – Diagnòsis de la oferta turística de la Garrotxa.**

**Objetivos específicos**

Realizar un estudio de la oferta turística de "Turisme Garrotxa" en relación a los clientes actuales y a los nuevos segmentos de mercado identificados.

**Descripción**

En el año 1998 con los recursos del programa ADAPT se realizó una diagnòsis de la oferta turística de la Garrotxa. Esta diagnòsis daba datos de como estaban los STA (Servicios Turísticos Adheridos) en diferentes ámbitos: Nuevas tecnologías, gestión empresarial, gestión comercial, gestión mediambiental, formación. El año 2001 se realizó una diagnòsis del territorio y de los servicios sobre la base de la posible creación de productos especializados en senderismo. El resultado fue la aplicación de un plan de actuación que fuera el proyecto de Itinerànnia.

Con esta actuación se pretende revisar y actualizar los datos de 1998 y de la diagnòsis del 2001. Es necesario también saber la oferta turística pública, por tanto se contratará a una empresa que mediante encuestas a los Servicios Turísticos Adheridos, a las OT, a los Ayuntamientos, PN, Consorci Alta Garrotxa analice y extraiga una DAFO de la oferta turística de la Garrotxa en materia de senderismo.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Servicios Turísticos Adheridos, red comarcal de oficinas de Turismo, ayuntamientos, FGL, PN, Consorci Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

3000 € (subcontratar servicios)10 horas RRHH (técnico 1 TG.)

**Origen de los recursos**

50% "Turisme Garrotxa" 50% Pactes Territorials.

**Calendario**

2007.

**Indicador**

Existencia de la Diagnosis.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Reunión de la Comisión técnica del 2007.

Jornada anual de la CETS del 2007.

## **PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

### **Ficha de actuación 6.5**

#### **Actuación 42**

#### **ITINERÀNNIA - Mesa de trabajo para la creación de productos de la Garrotxa, del Ripollès y Alt Empordà.**

#### **Objetivos específicos**

Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.

Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.

#### **Descripción**

Organización y creación de una mesa de trabajo que se reunirá de forma periódica para llegar a desarrollar productos de senderismo bajo unos criterios de sostenibilidad bien definidos. Estas reuniones se harán con agentes de la comarca de la Garrotxa para definir los productos de la Garrotxa y con agentes del Ripollès y Alt Empordà para crear los productos conjuntos.

La Mesa de la Garrotxa: estará formada per: STA, técnicos de ayuntamientos, OT y técnicos de "Turisme Garrotxa".

La Mesa conjunta incluirá agentes de los tres territorios.

#### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

Servicios Turísticos Adheridos, red comarcal de oficinas de Turismo, ayuntamientos, Consorci Ripollès Desenvolupament, Consell Comarcal Alt Empordà, Associació Alt Empordà Turismo, PN y Consorci Alta Garrotxa.

#### **Presupuesto**

3000 € y 1 pax exclusiva para todo el proceso (técnico 1 TG+ coordinadora Itinerànnia.)

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa", Consorci Ripollès Desenvolupament, Consell Comarcal Alt Empordà, Associació Alt Empordà Turismo, FGL.

**Calendario:**

Anualmente del 2006 al 2010.

**Indicador.**

Número de pax en las mesas.

Número de productos creados.

**Seguimiento**

Junta de "Turisme Garrotxa".

Comité de pilotaje de itinerànnia.

Mesa de creación de productos.

Reunión de la Comisión técnica 2007.

Jornada de la CETS 2007.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación: 6.6**

**Actuación 43**

**Productos turísticos "Garrotxa".**

**Objetivos específicos**

Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.

Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.

**Descripción**

La mesa de trabajo para la creación de productos se reunirá para también crear productos turísticos temáticos, (arte, gastronomía, naturaleza...), y para diferentes colectivos; discapacitados, gente con pocos recursos, que incorporen los criterios de calidad definidos, de toda la Garrotxa y también con Ripollès y Alt Empordà.

Se crearán los nuevos productos siguiendo las indicaciones que surgieren los diferentes estudios de mercado realizados.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Servicios Turísticos Adheridos, red comarcal de oficinas de Turismo, ayuntamientos, Consorci Ripollès Desenvolupament y Associació Alt Empordà Turismo, PN, Consorci Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

3000 € + 1 pax exclusiva para todo el proceso, técnico 1 TG.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa" y Servicios Turísticos Adheridos.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Número de productos creados.

**Seguimiento**

Mesa de productos.

Mesa de seguimiento y evaluación de productos.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación: 6.7**

**Actuación 44**

**Creación de una mesa de seguimiento y evaluación de los productos.**

**Objetivos específicos**

Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.

Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.

Identificar el grado de satisfacción de una muestra representativa de clientes de los productos consumidos.

**Descripción**

Esta mesa se reunirá 3 veces al año para hacer el seguimiento y evaluación de todos los productos que se creen desde los diferentes organismos o entidades firmantes de la CET, mediante encuestas de satisfacción a los clientes, entre otras metodologías.

Ésta estará formada por representantes de la mesa de técnicos, de la mesa de creación de productos, técnicos del PN, del Consorci Alta Garrotxa, técnicos de "Turisme Garrotxa", la coordinadora de Itinerànnia y representantes de la red comarcal de las oficinas de Turismo.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

**Organismos colaboradores**

Servicios Turísticos Adheridos, red comarcal de oficinas de Turismo, ayuntamientos, PN, Consorci Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

4500 € + técnico 1 TG + gerencia TG.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa" y Servicios Turísticos Adheridos.

**Calendario**

2006-2010 (enero, mayo y septiembre.)

**Indicador**

Número de miembros de la mesa.

Actas de las reuniones.

Encuestas de satisfacción de los clientes de los productos creados.

**Seguimiento**

Mesa de seguimiento y evaluación de productos.

Junta de Gobierno de "Turisme Garrotxa".

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación: 6.8**

**Actuación 45**

**Reuniones entre volcanes.**

**Objetivos específicos**

Atraer a la ciudad de Olot cinco reuniones o eventos cada año.

**Descripción**

Reuniones entre volcanes es un proyecto que tiene por objetivo convertir Olot en sede de reuniones, jornadas técnicas y convenciones de empresa de pequeño formato y, por tanto, adaptadas a las capacidades de acogida del territorio. Se trata de ofrecer los equipamientos, los servicios y los espacios singulares de la ciudad principalmente a organizadores profesionales de congresos pero también a otros profesionales que se interesen por Olot como sede de un acontecimiento de este tipo.

Este proyecto necesita de la participación del sector turístico y también de otras empresas de servicios no directamente vinculadas al turismo, con lo cual se refuerza el efecto multiplicador de esta actividad. Un catálogo específico de turismo de reuniones en Olot y un apartado especial de la web de la Oficina de Turismo de Olot serán las primeras iniciativas públicas de este proyecto que se ha iniciado con la elaboración de un exhaustivo directorio de recursos de la ciudad.

**Organismo responsable**

Institut Municipal de Promoció de la Ciutat (Ajuntament d'Olot.)

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa".

**Presupuesto**

6.500,00 e anuales.

**Origen de los recursos**

Institut Municipal de Promoció de la Ciutat (Ajuntament d'Olot.)

**Calendario**

2006 – Elaboración de directorios, puesta en funcionamiento del servicio y primera campaña de difusión.

**Indicadores**

Número de eventos anuales.

Número de empresas participantes.

Repercusión del proyecto a los medios de comunicación.

**Seguimiento**

Junta de la IMPC.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación 6.9**

**Actuación 46**

**Producto: Besalú ciudad judía.**

**Objetivos específicos**

Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.

Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.

**Descripción**

Creación y desarrollo de actividades dirigidas al segmento de mercado interesado por la cultura judía.

Fin de semana de marzo: Besalú ciudad judía. Se trata de una actividad cultural y turística de dos días de duración. Se realizan actividades orientadas a facilitar el conocimiento del mundo judío y del patrimonio singular de Besalú. Talleres, conferencias, conciertos de música, visitas guiadas temáticas, mercado judío, degustación de cocina judía.

Proyecto de especialización gastronómica de cocina judía. El Ayuntamiento prevé incidir en la especialización de los restaurantes de Besalú y realizar un curso para los xefs de los mismos. También se pretende dar a conocer los puntos principales de la alimentación judía para poder atender mejor a los turistas más religiosos.

**Organismo responsable**

Ajuntament de Besalú.

**Organismos colaboradores**

"Turisme Garrotxa", *Red de juderías de España*, Patronat del Call de Girona.

**Presupuesto**

100.000 €.

**Origen de los recursos**

100% Ajuntament de Besalú (teniendo en cuenta la financiación europea.)

**Calendario**

2006-2010.

**Indicador**

Incremento en el interés de los visitantes en la temática judía.

**Seguimiento**

Mesa de trabajo de Turismo Ajuntament de Besalú.

Reuniones de la Comisión técnica.

Jornadas de la CETS.

## **PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

### **Ficha de actuación 6.10**

#### **Actuación 47**

#### **Producto: ticket museos.**

#### **Objetivos específicos**

Crear y consolidar como mínimo 10 productos que promuevan los valores naturales y culturales del territorio de la Garrotxa.

Conseguir la participación del 35% de los Servicios Turísticos Adheridos y socios a "Turisme Garrotxa" en la creación de productos turísticos.

#### **Descripción**

Organizar la oferta de Museos y Centros de Interpretación de la comarca, creando un ticket museo, pudiendo – visitarlos todos disfrutando de descuentos y ventajas. Se trata de dar sensación de unidad a nivel de la comarca en temas de cultura y patrimonio, por esto este ticket también podría recoger aquellas construcciones que son visitables y que están musealizadas, es decir, si algún municipio recupera o prepara un castillo en ruinas para visitar, o lo que sea, también pueda ser éste incluido en el ticket, siempre que el equipamiento responda a unos parámetros mínimos de calidad que podríamos establecer. Estos parámetros también servirían para valorar los museos y centros de interpretación de la comarca que desearían estar incluidos en este ticket, porque no todos responderían a los parámetros de calidad y rigor que se busca.

Con el ticket podría crearse una publicación conjunta de las actividades de los museos y centros de la comarca. El mismo organismo responsable podría hacerse cargo del mismo sistema de trabajo y financiación establecido para el tema del ticket. Así la información que se daría al visitante aún sería más completa y global, haciendo que la imagen de la cultura fuera más homogénea y los equipamientos con pocos recursos pudieran hacer uso de esta publicación conjunta en el caso de no poder tener su propio material de promoción.

El organismo que se propone como responsable está preparando una página web propia del centro de interpretación en la que se podría incluir los links a todos los equipamientos y así contribuir a la comunicación e imagen de trabajo conjunta en temas de cultura.

#### **Organismo responsable**

El Ajuntament de Sant Joan les Fonts con el Centro de Interpretación podría ser el

organismo responsable de este tema.  
Contaríamos con la colaboración de "Turisme Garrotxa" (sobretudo por el tema de unificar criterios y conocimiento de la comarca.)

**Organismos colaboradores**

Ayuntamientos, "Turisme Garrotxa".

**Presupuesto**

Ticket:6000 €.

RRHH – Mesa de técnicos.

**Origen de los recursos**

Los recursos para financiar el ticket podrían provenir de todos los municipios o entidades que quisieran participar, dado que el diseño sería asumido por el organismo responsable y la financiación de su realización sería compartida.

El mismo para la publicación conjunta.

**Calendario:**

Año 2007 – ticket.

La publicación podría salir cada mes de enero. (Enero 2008.)

**Indicador**

Existencia del ticket y de la publicación.

Número de tickets vendidos.

**Seguimiento**

Mesa de técnicos.

Reunión de la Comisión técnica 2007.

Jornada de la CETS 2007.

**PRINCIPIO 6: CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO**

**Ficha de actuación 6.11**

**Actuación 48**

**Estrategia de comercialización de los productos turísticos de la Garrotxa.**

**Objetivos específicos**

Promover y Comercializar los productos turísticos de la Garrotxa y los productos conjuntos con el Ripollès y Alt Empordà.

Conseguir un incremento 15 % en el grado de ocupación de los Servicios Turísticos en temporada baja.\*

**Descripción**

Estudiar las vías de comercialización a corto término (Internet, AAVV, TTOO.)

Elaborar un Plan Estratégico (Misión, objetivos, estrategia, plan de financiación) de una Agencia de Viajes Receptiva a largo término conjuntamente con las comarcas del Ripollès y Alt Empordà.

**Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

Comité de pilotaje.

**Organismos colaboradores**

FGL, "Consell Comarcal de la Garrotxa", Consorci Ripollès Desenvolupament, Consell Comarcal de Alt Empordà, Associació Alt Empordà Turismo, Servicios Territoriales de Turismo, Patronat de la Costa Brava, Servicios Turísticos Adheridos.

**Presupuesto**

RRHH ( técnico 1 y 2 y gerencia.)

3000 €+ coordinadora Itinerànnia.

**Origen de los recursos**

"Turisme Garrotxa"

**Calendario**

2007-2010.

**Indicador**

Plan estratégico AV receptiva.

Número de reservas y productos vendidos.

Medios utilizados para la comercialización.

**Seguimiento**

Comité de pilotaje.

Junta de "Turisme Garrotxa".

Mesa de productos.

Mesa de seguimiento y evaluación.

Comisión de seguimiento.

Jornadas anuales de la CETS.

**PRINCIPIO 7**  
**FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

## **PRINCIPIO 7**

### **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

#### **Estrategia**

Organizar programas de formación sobre el desarrollo sostenible en general y turismo sostenible en particular para los profesionales de la comarca, tanto del sector público como del privado y educar a la población local y visitante con contenidos relacionados con el patrimonio cultural, el patrimonio natural y los impactos socio ambientales.

#### **Indicadores clave**

- ✓ Porcentaje de participantes en programas de formación, sensibilización y educación ambiental y medias = horas / participantes.

### **7.1. FORMACIÓN**

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Elaborar un plan de formación anual para los profesionales de turismo de la comarca de la Garrotxa.
- ✓ Ejecutar el plan de formación anual para los profesionales del turismo de la comarca de la Garrotxa.
- ✓ Organizar un mínimo de 2 cursos y/o jornadas anuales sobre turismo rural dirigidos a profesionales, universitarios, y otros públicos interesados en la materia.
- ✓ Consolidar una estructura permanente de organización de actividades formativas en turismo rural en Catalunya como ámbito territorial de referencia.
- ✓ Organizar un mínimo de 3 cursos y/o jornadas anuales sobre medio ambiente dirigidos a profesionales, universitarios, y otros públicos interesados en la materia.
- ✓ Organizar un mínimo de 10 actividades formativas anuales en gestión y/o planificación empresarial, de ámbito comarcal, dirigido a los profesionales de las empresas, entidades y organismos públicos.



## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 7**

### **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

#### **7.1. FORMACIÓN**

7.1.1 Actuación propuesta (49): Plan anual de formación para profesionales del turismo a la Garrotxa.

7.1.2 Actuación propuesta (50): Oferta de cursos y jornadas de turismo rural de ámbito catalán.

7.1.3 Actuación propuesta (51): Oferta de cursos y jornadas sobre medio ambiente.

7.1.4 Actuación propuesta (52): Jornadas del Alta Garrotxa.

7.1.5 Actuación propuesta (53): Oferta de formación permanente para las empresas.

7.1.6 Actuación propuesta (54): Centro de formación en turismo rural.

7.1.7 Actuación propuesta (55): Curso de historia del judaísmo en Besalú.



## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.1**

#### **Actuación 49**

#### **Plan anual de formación para profesionales del turismo de la Garrotxa.**

##### **Objetivos específicos**

Elaborar un plan de formación anual para los profesionales del turismo de la comarca de la Garrotxa.

Ejecutar el plan de formación anual para los profesionales del turismo de la comarca de la Garrotxa.

##### **Descripción**

Ciclo anual de cursos pensados para el sector turístico de la Garrotxa. Se programan de forma conjunta entre el "Parc natural", "Turisme Garrotxa" y la "Fundació d'estudis superiors" según las necesidades detectadas entre los profesionales del sector, tanto públicos como privados.

Ha de incluir, en la medida que se estime oportuna su continuidad, aquellos cursos que se vienen haciendo cada año, como el de Guía del "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", el de Conocimiento de la Garrotxa para atender puntos de información comarcal, y cursos básicos de idiomas. Igualmente ha de incluir actividades de reciclaje vinculadas a estos cursos y también otras actividades formativas que se crean convenientes.

##### **Organismo responsable**

Fundació d'estudis superiors d'Olot.

##### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" + "Turisme Garrotxa".

##### **Presupuesto**

10.000,00 € anuales.

##### **Origen de los recursos**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" + "Turisme Garrotxa" + Matrículas de particulares.

**Calendario**

Programación anual (organizada por ciclos de setiembre a junio y no por años naturales.)

**Indicadores**

Grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas anualmente.

Número de participantes.

**Seguimiento**

Consell Tutor de Turismo de la FES.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.2**

#### **Actuación 50**

#### **Oferta de cursos y jornadas de turismo rural de ámbito catalán.**

#### **Objetivos específicos**

Organizar un mínimo de 2 cursos y/o jornadas anuales sobre turismo rural dirigidos a profesionales, universitarios, y otros públicos interesados en la materia.

Consolidar una estructura permanente de organización de actividades formativas en turismo rural en Catalunya como ámbito territorial de referencia.

#### **Descripción**

Realización anual del Seminario de turismo rural, de las Jornadas de creación de producto turístico y/o de un curso de especialización en colaboración con la Universitat de Girona. El primero es un seminario del cual ya se han organizado cinco ediciones en diferentes poblaciones de la comarca y tratado en cada caso algún tema de actualidad para el sector. Las Jornadas de creación de producto se organizan cada año en Olot con motivo de la feria multisectorial de Sant Lluç y con la Universitat de Girona la "Fundació d'estudis superiors" (FES) con el que tiene establecido un convenio de colaboración en virtud del cual se han realizado dos cursos de especialización en materia de turismo rural.

Igualmente, si se da el caso, puede incluirse en este apartado la realización de otras jornadas o cursos que se crean convenientes programar además de aquellas que se acaban de enumerar o en substitución de las mismas. La FES coordinará la agenda de actividades de este tipo en la comarca.

#### **Organismo responsable**

Fundació d'Estudis Superiors d'Olot.

#### **Organismos colaboradores**

Ajuntament d'Olot-IMPC + Generalitat de Catalunya + "Turisme Garrotxa" + Fundació Universitat de Girona: Innovación y formación.

#### **Presupuesto**

14.000,00 euros anuales.

<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>Ajuntament d'Olot-IMPC + Generalitat de Catalunya + Matrículas de particulares.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>Programación anual.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas anualmente.</p> <p>Número y perfil de los participantes.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Consell Tutor de Turisme de la FES.</p> <p>Reunión anual de la Comisión técnica.</p> <p>Jornada anual de la CETS.</p>

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.3**

#### **Actuación 51**

#### **Oferta de cursos y jornadas sobre medio ambiente.**

#### **Objetivos específicos:**

Organizar un mínimo de 3 cursos y/o jornadas anuales sobre medio ambiente dirigidos a profesionales, universitarios, y otros públicos interesados en la materia.

#### **Descripción**

Realización anual del Seminario internacional de vulcanología (sólo tres ediciones durante este periodo), la Semana catalana de educación ambiental o las Jornadas de evaluación ambiental, y/o un curso también sobre temática ambiental.

El Seminario internacional de vulcanología dará continuidad al Seminario internacional de paisaje que la Universitat internacional Menéndez Pelayo ha organizado a Olot en un ciclo de tres ediciones. La Semana catalana de educación ambiental y las Jornadas de evaluación ambiental se organizan bianualmente desde la "Fundació d'estudis superiors" y, si se da el caso, esporádicamente se organizan otras jornadas de temáticas relacionadas con el medio ambiente (producción agraria autóctona, conectividad ecológica, etc.)

En cuanto a cursos, se organizan desde la "Fundació d'estudis superiors", desde la "Delegació de la Garrotxa de la Institució catalana d'història natural", y la mayoría están relacionados con la biodiversidad de la comarca.

La FES coordinará la agenda de actividades de este tipo en la comarca.

#### **Organismo responsable**

Fundació d'Estudis Superiors d'Olot.

#### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa" + Delegación de la Garrotxa de la ICHN + Consorci SIGMA + Ajuntament d'Olot-IMPC + Consorci Universitat Internacional Menéndez Pelayo + Consorci de Alta Garrotxa + IME + Generalitat de Catalunya + Observatori del Paisatge de Catalunya.

#### **Presupuesto**

25.500,00 euros anuales.

<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>Generalitat de Catalunya + empresas patrocinadoras + Ajuntament d'Olot-IMPC + Matrículas de particulares.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>Programación anual.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas anualmente.</p> <p>Número y perfil de los participantes.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Consell Tutor de Medi Ambient de la FES.</p> <p>Reunión anual de la Comisión técnica.</p> <p>Jornada anual de la CETS.</p>

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.4**

#### **Actuación 52**

#### **Jornadas de Alta Garrotxa.**

#### **Objetivos específicos**

Organizar un mínimo de 3 cursos y/o jornadas anuales sobre medio ambiente dirigidos a profesionales, universitarios, y otros públicos interesados en la materia.

#### **Descripción**

Realización anual de las Jornadas sobre Alta Garrotxa. Éstas son unas jornadas participativas dirigidas sobre todo a los vecinos del espacio protegido y cada año se trata un tema específico de interés para la población local relacionado con las competencias que tiene el Consorci de l'Alta Garrotxa.

Posteriormente a la celebración de las Jornadas se editan las actas con las principales intervenciones y las conclusiones y directrices que se acuerdan. Son consultables vía internet.

#### **Organismo responsable**

Consorci de l'Alta Garrotxa.

#### **Organismos colaboradores**

Cátedra de geografía y pensamiento territorial de la UdG + ICHN + Fundació d'Estudis Superiors d'Olot.

#### **Presupuesto**

6.500,00 euros anuales.

#### **Origen de los recursos**

Consorci de Alta Garrotxa + Cátedra de geografía y pensamiento territorial de la UdG.

#### **Calendario**

Programación anual.

**Indicador**

Participación en las jornadas.

Documentos resultantes de las jornadas: conclusiones y actas.

**Seguimiento**

Consell Tutor de Medi Ambient de la FES.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.5**

#### **Actuación 53**

#### **Oferta de formación permanente para las empresas.**

#### **Objetivos específicos**

Organizar un mínimo de 10 actividades formativas anuales en gestión empresarial, de ámbito comarcal, dirigido a los profesionales de las empresas.

#### **Descripción**

Realización de seminarios y cursos de corta duración sobre temas de gestión y planificación empresarial y otras habilidades para mejorar la capacitación de trabajadores y trabajadoras de PIMEs.

La Fundació d'estudis superiors, organiza un programa anual de seminarios empresariales, que tienen una duración de cuatro horas y media cada uno y que se realizan una mañana al mes. Así mismo, y en colaboración con la Universitat de Girona, organiza cursos de especialización sobre dirección y gestión de la pequeña y mediana empresa y que tienen una duración de entre 16 y 25 horas. Finalmente, también se programan otros cursos de una duración máxima de 25 horas pensados para personas en activo para mejorar sus habilidades sociales del trabajo, sobretodo en temas de comunicación personal.

#### **Organismo responsable**

Fundació d'Estudis Superiors d'Olot

#### **Organismos colaboradores**

Fundación Universitat de Girona: innovación y formación + Ajuntament d'Olot-IMPC + Fundació Garrotxa Líder + Consorci les Preses + Gremi de Instal·ladors de Girona + Consorci SIGMA.

#### **Presupuesto**

21.300,00 euros anuales.

#### **Origen de los recursos**

Matrículas de particulares + subvenciones diversas.

**Calendario**

Programación anual.

**Indicador**

Grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas anualmente.  
Número y perfil de los participantes.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.6**

#### **Actuación 54**

#### **Centro de formación de turismo rural.**

#### **Objetivos específicos**

Consolidar una estructura permanente de organización de actividades formativas en turismo rural en Catalunya como ámbito territorial de referencia.

#### **Descripción**

Crear un centro para el fomento de la formación de turismo rural y de espacios naturales con sede en Olot que ha de responder a la necesidad de hacer que esté el turismo, cada vez más implantado en Catalunya y que responda a un modelo de desarrollo de acuerdo con las estrategias que más favorecen al territorio. Ésta iniciativa ha de ayudar a capacitar a los responsables del sector que, a menudo, no provienen del mundo empresarial pero que, por contra, tienen una destacada capacidad de innovación.

De la creación de un centro de este tipo se habla en la mayoría de los documentos estratégicos sobre turismo de la Garrotxa y de Girona durante la última década. Actualmente es la Fundació d'estudis superiors y el Ajuntament d'Olot quién está promoviendo la creación de una entidad de este tipo. El documento de propuesta de creación se ha presentado a altas instancias del departamento competente de turismo de la Generalitat de Catalunya y se está estudiando su viabilidad.

#### **Organismo responsable**

Fundació d'estudis superiors d'Olot.

#### **Organismos colaboradores**

Generalitat de Catalunya + Ajuntament d'Olot.

#### **Presupuesto**

130.000,00 euros.

#### **Origen de los recursos**

Generalitat de Catalunya + Ajuntament d'Olot.

**Calendario**

2007 - Creación del Centro.

Programación anual de actividades a partir de su creación.

**Indicador**

Grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones programadas.

Número y perfil de los participantes.

**Seguimiento**

Consell Tutor de Turismo de la FES.

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.1: FORMACIÓN**

### **Ficha de actuación 7.1.7**

#### **Actuación 55**

#### **Curso de historia del judaísmo en Besalú.**

#### **Objetivos específicos**

Elaborar un plan de formación anual para los profesionales del turismo de la comarca de la Garrotxa.

Ejecutar el plan de formación anual para los profesionales del turismo de la comarca de la Garrotxa.

#### **Descripción**

Des de hace tres años, dentro del aula de adultos que organiza el Ajuntament de Besalú, se organiza un curso de historia del judaísmo dirigido a la población local. Los cursos están abiertos a todo el mundo aunque tiene una relevancia especial para el sector turístico dado que el legado judío de Besalú es uno de los principales recursos turísticos. Cada año se centra en una temática específica: El primer año fue la arqueología, el segundo la historia medieval y el último de la cultura, tradición y patrimonio judío. Los cursos empiezan en noviembre y se acaban en marzo, con sesiones semanales las tardes de los jueves.

Esta actividad está organizada por el Ajuntament de Besalú y participan como docentes, profesionales de la Universitat de Girona, Universitat Autònoma de Barcelona y Institut de Patrimoni Cultural de la UdG. Suelen participar del orden de 20 personas.

En el curso previsto para la edición 2006-2007 se tratará: La Sinagoga de Besalú, nuevas excavaciones; El Micvé. Reglamento de construcción y de uso; Documentos de los judíos de Besalú entre los siglos XIII-XV; Ciclo vital del hombre judío de la edad media; Ciclo vital de la mujer judía de la edad media; Historia del pueblo judío; Fiestas y tradiciones jueves; La alimentación kasher; La vida y la muerte; Relaciones con las otras comunidades; Situación actual en Israel; Comunidades judías a lo largo del mundo; y Personalidades jueves del Besalú medieval.

#### **Organismo responsable**

Ajuntament de Besalú.

#### **Organismos colaboradores**

Institut del patrimoni cultural de la UdG.

**Presupuesto**

2.600,00 euros anuales.

**Origen de los recursos**

Ajuntament de Besalú y Matrículas de particulares.

**Calendario**

Temporalización anual.

**Indicador**

Realización de las actuaciones programadas anualmente.

Número y perfil de los participantes.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## 7.2 EDUCACIÓN

### Objetivos específicos

- ✓ Determinar los contenidos, las pautas y las características que han de tener todos los recursos educativos dirigidos a los escolares de la comarca de la Garrotxa para poder formar parte de la guía de los “Recursos educativos de la Garrotxa”.
- ✓ Incorporar toda la oferta educativa de la Garrotxa a la guía de los “Recursos educativos” editado por la IME.
- ✓ Aglutinar toda la oferta educativa para los escolares que visiten la Garrotxa.
- ✓ Elaborar, desde cada EIN como órgano gestor, una oferta pedagógica en donde la educación ambiental sea el eje central.
- ✓ Revisar anualmente, mediante un mínimo de 2 reuniones, el “Documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa” con la participación de representantes de cada administración o entidad que participen de este programa.
- ✓ Consolidar las diferentes actuaciones de educación ambientales ya existentes.
- ✓ Hacer participar a jóvenes de la comarca y del resto de Europa en el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la Garrotxa.



## 7.2 EDUCACIÓN

7.2.1 Actuación propuesta (56): Documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.2 Actuación propuesta (57): Revisión del documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.3 Actuación propuesta (58): Recursos educativos de la Garrotxa.

7.2.4 Actuación propuesta (59): Oferta pedagógica del PNZVG para la población escolar visitante.

7.2.5 Actuación propuesta (60): Oferta pedagógica del Consorci de Alta Garrotxa para la población visitante escolar.

7.2.6 Actuación propuesta (61): Vivo entre volcanes.

7.2.7 Actuación propuesta (62): Descubre la Garrotxa.

7.2.8 Actuación propuesta (63): La agenda de la Garrotxa.

7.2.9 Actuación propuesta (64): "Ennatura't".

7.2.10 Actuación propuesta (65): Recuperación del patrimonio natural y cultural de la Garrotxa.

7.2.11 Actuación propuesta (66): Territorio y investigación.

7.2.12 Actuación propuesta (67): Recursos educativos para la población escolar visitante.



## **PRINCIPIO 7.2: Educación**

### **Ficha de actuación 7.2.1**

#### **Actuación 56**

#### **Documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.**

#### **Objetivo específico**

Determinar los contenidos, las pautas y las características que han de tener todos los recursos educativos dirigidos a los escolares de la comarca de la Garrotxa para poder formar parte de la guía de los "Recursos educativos de la Garrotxa".

#### **Descripción**

Este documento ha de servir de base para determinar, de la forma más objetiva posible, que actividades pueden ser incluidas dentro de la guía de "Recursos educativos de la Garrotxa" para que estos cumplan perfectamente con la función educativa; una guía que irá destinada a todos los alumnos de la comarca de la Garrotxa y en las diferentes etapas educativas.

El documento, que será encargado a terceros, ha de reflejar el verdadero espíritu educativo que han de tener las actividades que quieran ser incluidas dentro de la guía, tanto si vienen del sector público como del privado.

Será necesario que cada propuesta educativa contemple la participación activa de los alumnos y que éstos no sean simples espectadores, que exista un trabajo previo y posterior al aula; que disponga de una evaluación inicial y final. También, que disponga de toda una serie de recursos didácticos para que los alumnos trabajen de la manera más procedente posible. Los coloquios también podrán ser incluidos en la guía siempre y cuando tengan un sentido en el trabajo de aula que se está realizando

La guía ha de estar elaborada a partir de las aportaciones de técnicos de los diferentes agentes educativos de la comarca. (IME, Consell Comarcal, PNZVG.)

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

IME, "Consell Comarcal de la Garrotxa", técnicos de enseñanza de los diferentes ayuntamientos de la comarca.

**Presupuesto**

9.000€ = 6.000€ (elaboración trabajo) y 3.000€ (edición digital de unos pocos ejemplares.)

**Origen de los recursos**

50% Consell Comarcal, 25% PNZVG y 25% Consorci de Alta Garrotxa.

**Calendario**

Marzo del 2007.

**Indicador**

Si está hecho o no está hecho.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.2</b>
<b>Actuación 57</b>
<b>Revisión del documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa.</b>
<b>Objetivo específico</b>
Revisar anualmente, mediante un mínimo de 2 reuniones, el “Documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa” con la participación de representantes de cada administración o entidad que esté en este programa.
<b>Descripción</b>
Creación de una mesa de técnicos de educación de la comarca con la finalidad de evaluar el funcionamiento de la guía y decidir qué actividades nuevas pueden entrar y cuales no cumplen con los requisitos planteados en el “Documento de referencia”.
La mesa se deberá de constituir durante el primer trimestre del 2007 y entrar en funcionamiento durante la abril de este mismo año, para dar el vist-i-plau al documento de referencia y determinar qué actividades aparecen en la guía del curso 2007/2008.
<b>Organismo responsable</b>
IME.
<b>Organismos colaboradores</b>
PNZVG, técnicos ayuntamientos, "Consell Comarcal de la Garrotxa".
<b>Presupuesto</b>
0 € anual.
<b>Origen de los recursos</b>
Horas de los diferentes técnicos que están asignados según las diferentes instituciones (8h.)
<b>Calendario</b>
1a fase: creación de la mesa primer trimestre del 2007 y primera revisión de las actividades que aparecen en la guía.

2a fase (a partir del 2008):

1 reunión al mes de enero para evaluar el programa y estudiar las nuevas incorporaciones y 1 en el mes de Mayo para decidir las altas y las bajas de la guía de “Recursos educativos de la Garrotxa”. (Anualmente.)

**Indicador**

Incidencias que en resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.2: Educación**

### **Ficha de actuación 7.2.3**

#### **Actuación 58**

#### **Recursos educativos de la Garrotxa.**

#### **Objetivo específico**

Incorporar toda la oferta educativa de la Garrotxa a la guía de los "Recursos educativos" editado por IME.

#### **Descripción**

Oferta pedagógica para las escuelas de la Garrotxa en forma de guía didáctica, editada por el "Ajuntament de Olot", en donde queden incluidas las diversas actividades educativas que se realizan en la comarca de la Garrotxa y que incluyan los diferentes ámbitos del conocimiento. Es necesario que esta guía cumpla con los requisitos del "Documento de referencia" ya que debe estar supeditado a las decisiones que se tomen en la mesa de técnicos de educación y en las conclusiones a las que llegue cada curso escolar.

Esta guía debe llegar a todos los centros educativos de la Garrotxa durante el mes de setiembre y será necesario que todas las reservas se realicen en un único punto que será el del IME.

#### **Organismo responsable**

IME.

#### **Organismos colaboradores**

"Consell Comarcal de la Garrotxa", Serveis Pedagògics del PNZVG, Consorci de Alta Garrotxa, SIGMA, sector privado.

#### **Presupuesto**

165.000€ (33.000€ anuales) = (30.000€ coordinación y ejecución, y editar 3.000€ anuales-150 ejemplares.)

#### **Origen de los recursos**

60% Ajuntament d'Olot (edición publicación, coordinación reservas, actividades y seguimiento), 35% PNZVG (oferta pedagógica para la población local), 5% autofinanciación.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Si está hecho o no está hecho.

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.2: Educación**

### **Ficha de actuación 7.2.4**

#### **Actuación 59**

#### **Oferta pedagógica del PNZVG para la población escolar visitante.**

#### **Objetivo específico**

Elaborar, desde cada EIN con el órgano gestor, una oferta pedagógica en donde la educación ambiental sea el eje central.

#### **Descripción**

Oferta de actividades educativas para descubrir, interpretar y investigar los diferentes valores del PNZVG (geológicos, faunísticos, botánicos, culturales y paisajísticos) y los impactos socio ambientales derivados de la acción del hombre dirigido a todos los alumnos de las diferentes etapas educativas de los centros escolares de Catalunya, con la finalidad que se trabaje la zona volcánica más bien conservada de la península Ibérica.

Esta oferta educativa podrá estar formada por actividades de media jornada (4 horas), 1 jornada (6 horas) y una estancia (3 días), ha de estar formada por un trabajo previo, una actividad de campo y un trabajo posterior, y será necesario que cada actividad tenga relacionada una serie de recursos didácticos que permitan, a partir del aprendizaje significativo y trabajando contenidos procedimentales y actitudinales (sin dejar de lado los conceptuales), complementando o reforzando un proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

Entidades colaboradoras del PNZVG.

#### **Presupuesto**

21.000€ (4.200€ anuales = 400€ maquetación + 3800€ edición.)

#### **Origen de los recursos**

25% PNZVG (maquetación y trámite) y 75% Entidades Colaboradoras del PNZVG (edición.)

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Si está hecho o no está hecho.

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.5</b>
<b>Actuación 60</b>
<b>Oferta pedagógica del Consorci de l'Alta Garrotxa para la población visitante escolar.</b>
<b>Objetivo específico</b>
Elaborar, desde cada EIN en conjunto con el órgano gestor, una oferta pedagógica en donde la educación ambiental sea el eje central.
<b>Descripción</b>
Oferta de actividades educativas para descubrir, interpretar y investigar los diferentes valores del Alta Garrotxa (geológicos, faunísticos, botánicos, culturales y paisajísticos) y los impactos socio ambientales derivados de la acción del hombre dirigido a todos los alumnos de las diferentes etapas educativas de los centros escolares de Catalunya, con la finalidad de que se trabaje la zona volcánica más bien conservada de la península Ibérica.
Esta oferta educativa podrá estar formada por actividades de media jornada (4 horas), 1 jornada (6 horas) y una estancia (3 días), ha de estar formada por un trabajo previo, una actividad de campo y un trabajo posterior, y será necesario que cada actividad tenga relacionada una serie de recursos didácticos que permitan, a partir del aprendizaje significativo y trabajando contenidos procedimentales y actitudinales (sin dejar de lado los conceptuales), complementando o reforzando un proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Organismo responsable</b>
Consorci Alta Garrotxa.
<b>Organismos colaboradores</b>
<b>Presupuesto</b>
21.000€ (4.200€ anuales.)
<b>Origen de los recursos</b>
100% Consorci Alta Garrotxa.

**Calendario**

Junio del 2007 y a partir de esta fecha anualmente.

**Indicador**

Si está hecho o no está hecho.

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.6</b>
<b>Actuación 61</b> <b>Vivo entre volcanes.</b>
<b>Objetivo específico</b> Consolidar las diferentes actuaciones de educación ambiental ya existentes.
<b>Descripción</b> Oferta pedagógica para la población adulta local que se concreta con un programa de actividades naturalistas y culturales del PNZVG dirigido a los miembros de las entidades socioculturales, AA.VV, AMiPA's de la comarca de la Garrotxa, con la finalidad que los miembros de estas entidades conozcan los diferentes valores del PNZVG (geológicos, faunísticos, botánicos, culturales y paisajísticos.)  La coordinación y desarrollo de este programa irá a cargo de la empresa que tenga el contrato para el desarrollo de las actividades de educación ambiental del PNZVG y será este último quien aportará los recursos económicos necesarios para desarrollarlo.
<b>Organismo responsable</b> "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"/TOSCA, Equip de Educació Ambiental.
<b>Organismos colaboradores</b> Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, AMiPA's, entidades socioculturales.
<b>Presupuesto</b> 60.000€ (12.000€ anuales [11.150€ ejecución+850€ edición programa de mano y carteles])
<b>Origen de los recursos</b> 100% PNZVG.
<b>Calendario</b> Proceso anual.

**Indicador**

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.7</b>
<b>Actuación 62</b> <b>“Descubre la Garrotxa”.</b>
<b>Objetivo específico</b> Consolidar las diferentes actuaciones de educación ambientales ya existentes.
<b>Descripción</b> Oferta pedagógica para la población adulta visitante que se concreta con diferentes visitas y excursiones comentadas que permitirán a los visitantes (familias, jóvenes,...) descubrir, en una visita de una hora y media o en una excursión de cuatro horas, los parajes más interesantes de la comarca de la Garrotxa.
<b>Organismo responsable</b> "Turisme Garrotxa".
<b>Organismos colaboradores</b> PNZVG, ayuntamientos, asociaciones empresariales relacionadas con el turismo.
<b>Presupuesto</b> 12.079,53 € anual (coste de las guías: 10.122,53 y coste de promoción: 1.957,00.)
<b>Origen de los recursos</b> "Turisme Garrotxa", PNZVG y sector privado.
<b>Calendario</b> Proceso anual.
<b>Indicador</b> Incidencias que en resulten de su aplicación.
<b>Seguimiento</b> Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.8</b>
<b>Actuación 63</b> <b>La agenda de la Garrotxa.</b>
<b>Objetivo específico</b> Consolidar las diferentes actuaciones de educación ambientales ya existentes.
<b>Descripción</b> Elaboración de trabajos con temáticas ambientales, naturales, sociales y culturales, que han de dar una visión, des del punto de vista del alumnado de la comarca, de la trama social, cultural, histórica y ambiental de la Garrotxa.  El 90% de los centros educativos de la comarca participan de este proyecto, esto representa un total de 3800 alumnos (1800 alumnos de primaria y 2000 alumnos de secundaria) de un total de 4560 alumnos de ciclo medio y ciclo superior de primaria y educación secundaria obligatoria y post obligatoria.  La agenda escolar tiene una incidencia directa con las familias, ya que es el medio de comunicación entre padres y docentes; por tanto, los trabajos elaborados por los alumnos y incluidos en la agenda son leídos sólo por los adultos.  Se realizan dos agendas: una destinada a los alumnos (2.000 ejemplares) y otra para los de secundaria (2.500 ejemplares.)
<b>Organismo responsable</b> "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".
<b>Organismos colaboradores</b> IME, SIGMA, Consorci de l'Alta Garrotxa, "Consell Comarcal de la Garrotxa", Òmnium Cultural, centros educativos de primaria y secundaria de la Garrotxa.
<b>Presupuesto</b> 160.000€ (32.000€ anuales.)
<b>Origen de los recursos</b> 25% "Consell Comarcal de la Garrotxa", 35% agente privado, 20% centros educativos, 20% PNZVG.

**Calendario**

Proceso anual

**Indicador**

Si está hecho o no está hecho.

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.9</b>
<b>Actuación 64</b> <b>"Ennatura't".</b>
<b>Objetivo específico</b> Consolidar las diferentes actuaciones de educación ambientales ya existentes.
<b>Descripción</b> Actividades de ocio, en formato casal de verano, dirigidos a la población local de la Garrotxa de entre 8 y 12 años para conocer diferentes parajes del PNZVG desde diferentes puntos de vista (geológico, cultural, faunístico, paisajístico y botánico), y con la finalidad de que los chicos y las chicas de esta edad descubran aspectos del PNZVG de manera participativa y lúdica.  Las actividades se realizan en diferentes parajes del PNZVG de 9 del mañana a 1 del mediodía, con una participación de 20 chicos / chicas y dos educadores.  "Ennatura't" nace en el 2004, después de un proceso conjunto con el "Àrea de Joventut de l'Ajuntament d'Olot" para relanzar las actividades de verano destinadas a esta franja de edades. El proceso duró 2 años y a partir de aquí se redefinieron todas las actividades genéricas y se propusieron otras temáticas. El conocimiento del entorno natural se convirtió en "Ennatura't" que pasó en dos años de tener 4 participantes a cubrir la totalidad de las 20 plazas ofertadas.
<b>Organismo responsable</b> "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".
<b>Organismos colaboradores</b> TOSCA, Equip de Educació Ambiental y Àrea de Joventut de l'Ajuntament d'Olot.
<b>Presupuesto</b> 22.000€ (3.600€ anuales + incremento IPC cada año.)
<b>Origen de los recursos</b> 25% Ajuntament d'Olot, 25% PNZVG y 50% participantes.

**Calendario**

Proceso anual.

**Indicador**

Incidencias que en resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.10</b>
<b>Actuación 65</b> <b>Recuperación del patrimonio natural y cultural de la Garrotxa.</b>
<b>Objetivo específico</b>  Hacer participar a jóvenes de la comarca y del resto de Europa en el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la Garrotxa.
<b>Descripción</b>  Campo de trabajo dirigido a jóvenes de la comarca y del resto de Europa de entre 14 y 18 años, con la finalidad de que ayuden a valorizar el patrimonio cultural y natural de la comarca y poder así enseñar a otras personas que visiten la comarca.  El campo de trabajo, con una duración de 10 a 15 días, se realizará durante los meses de Julio o Agosto y será necesario ponerse en contacto con la Secretaria General de Joventut de la Generalitat de Catalunya, que es quién coordinará este tema a nivel nacional.  Para el buen desarrollo del campo de trabajo será necesario buscar un lugar para alojar a los participantes (unos 20), escoger la temática, contratar los técnicos pertinentes, disponer de un equipo de educadores para que tenga atención de todos los participantes y un equipo de intendencia.
<b>Organismo responsable</b>  "Consell Comarcal de la Garrotxa".
<b>Organismos colaboradores</b>  "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", "Turisme Garrotxa".
<b>Presupuesto</b>
<b>Origen de los recursos</b>
<b>Calendario</b>  Bianual.

**Indicador**

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 7.2: Educación**

### **Ficha de actuación 7.2.11**

#### **Actuación 66**

#### **Territorio y investigación.**

#### **Objetivo específico**

Hacer participar a jóvenes de la comarca y del resto de Europa en el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la Garrotxa.

#### **Descripción**

El programa Territorio y Investigación es una plataforma de apoyo a la investigación de bachillerato y de difusión de los trabajos que se realicen. "L'Institut municipal d'educació d'Olot", la "Fundació d'estudis superiors" y los Institutos de secundaria de la comarca, conscientes de la importancia de la investigación han creado una comisión de apoyo a los estudiantes de bachillerato que quieren trabajar en el marco del trabajo de investigación y en algún aspecto relacionado con la Garrotxa. Las entidades y instituciones colaboradoras sugieren cada año temas de investigación y se comprometen a asesorar a los alumnos en su investigación. Actualmente se propone al alumnado de bachillerato 8 temas sobre turismo de la comarca y 16 sobre medio ambiente. Las entidades y instituciones que actualmente colaboran en este programa son "Turisme Garrotxa", Consorci SIGMA, Consorci de l'Alta Garrotxa, Fundació Garrotxa Líder, Fundació Escola-empresa, Servicio de Catalán d'Olot-la Garrotxa, Col·legi de Arquitectes d'Olot, Arxiu Municipal d'Olot, Arxiu de Imágenes d'Olot, Arxiu Comarcal de la Garrotxa, Museu Comarcal de la Garrotxa, Hospital Sant Jaume y Àrea Bàsica de Salut.

Después de una rigurosa selección, los mejores trabajos en relación con algún aspecto de la Garrotxa se depositan en el fondo de consulta de la biblioteca "Marià Vayreda d'Olot".

#### **Organismo responsable**

Institut municipal d'educació (Ajuntament d'Olot.)

#### **Organismos colaboradores**

Fundació d'estudis superiors d'Olot, Institutos de secundaria de la comarca.

#### **Presupuesto**

**Origen de los recursos**

RRHH de la IME y la FES.

**Calendario**

Bianual.

**Indicador**

Incidencias que resultan de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

<b>PRINCIPIO 7.2: Educación</b>
<b>Ficha de actuación 7.2.12</b>
<b>Actuación 67</b>
<b>Recursos educativos para la población escolar visitante.</b>
<b>Objetivo específico</b>
Aglutinar toda la oferta educativa para los escolares que visiten la Garrotxa.
<b>Descripción</b>
Oferta pedagógica dirigida a todas las etapas educativas de los diferentes centros educativos de Catalunya (exceptuando la Garrotxa) con la finalidad de que los alumnos que visiten la comarca puedan descubrir, interpretar, investigar sobre el terreno la realidad social, cultural, histórica, natural, los impactos socio ambientales generados por la acción del hombre.
<b>Organismo responsable</b>
Turismo Garrotxa.
<b>Organismos colaboradores</b>
"Consell Comarcal de la Garrotxa", PNZVG, Consorci de l'Alta Garrotxa, SIGMA, ayuntamientos.
<b>Presupuesto</b>
30.000€ (6.000€ anuales) [(6.000€ editar 5000 ejemplares).]
<b>Origen de los recursos</b>
100% "Turisme Garrotxa" (edición publicación.)
100 % participantes (realización de las actividades de campo.)
<b>Calendario</b>
Proceso anual.
<b>Indicador</b>
Si está hecho o no está hecho.

Incidencias que resulten de su aplicación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 8**

**MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**



## **PRINCIPIO 8**

### **MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**

#### **Estrategia**

Conseguir la máxima participación en la gestión del Parc Natural de los sectores públicos y privados que actúen en su ámbito mediante la cooperación y la concertación.

Fomentar la coordinación de todas las administraciones presentes en el territorio para identificar y conocer las necesidades de la población rural y para aplicar soluciones satisfactorias.

#### **Indicadores clave**

- ✓ Porcentaje de acciones realizadas propuestas a los grupos de trabajo sectoriales incluidas en el plan de actuación del parque.

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Fomento de la cooperación y concertación en el ámbito de la gestión.
- ✓ Dinamizar el "Consell de Cooperació del Parc" como órgano de participación en la gestión.
- ✓ Establecer acuerdos de custodia del territorio en parajes de elevada frecuentación y/o fragilidad.
- ✓ Aumentar la implicación de las Administraciones cuando son los únicos interlocutores en aquellos aspectos con capacidad de presión o son el único agente con capacidad de aglutinar las necesidades.
- ✓ Coordinar las actuaciones de la CETS con los PALS de los 21 municipios de la Comarca.
- ✓ Realizar una diagnosis detallada de las carencias y oportunidades a nivel de la calidad de vida de la población local.
- ✓ Fomentar la mejora de la vivienda rural, las infraestructuras y servicios.
- ✓ Implicar a las administraciones en aquellos aspectos en los cuales son el único interlocutor con capacidad de presión y el único agente con capacidad de aglutinar y centralizar necesidades.



## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 8**

### **MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**

8.1 Actuación propuesta (68): Creación de 4 grupos de trabajo sectorial dentro del "Consell de Cooperació".

8.2 Actuación propuesta (69): Acuerdos de custodia del territorio.

8.3 Actuación propuesta (70): Creación de una mesa de administraciones.

8.4 Actuación propuesta (71): Líneas de ayuda dirigidas a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios.

8.5 Actuación propuesta (72): Promoción de acuerdos para la mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas de las explotaciones agrarias.



## PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

### Ficha de actuación 8.1

#### Actuación 68

**Creación de 4 grupos de trabajo sectorial dentro del Consell de Cooperació.**

#### Objetivos específicos

Fomentar la cooperación y la concertación en el ámbito de la gestión.

Dinamizar el Consell de Cooperació del Parc como órgano de participación en la gestión.

#### Descripción

Con el objetivo de dinamizar el Consell de Cooperació del Parc Natural en su función de órgano de participación en la gestión, dar un giro en su dinámica de funcionamiento pues, a menudo, ha demostrado ser poco eficaz a pesar de su potencial. Se prevé crear 4 grupos de trabajo sectorial con colectivos específicos para trabajar sobre aspectos concretos de la gestión y el funcionamiento del Parc a partir de experiencias previas y que han demostrado la bondad de este tipo de organización del trabajo.

Inicialmente se prevé crear, con medios propios, grupos de trabajo sobre los siguientes sectores: sector agropecuario, sector de la caza, sector forestal y asociaciones de vecinos.

Los grupos de trabajo se reunirán al menos dos veces al año en las dependencias del Parc Natural o en las instalaciones que, alternativamente, se determinen de común acuerdo.

#### Organismo responsable

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### Organismos colaboradores

"Turisme Garrotxa".

SIGMA.

#### Presupuesto

1200 €/año.

50 horas RRHH.

**Origen de los recursos**

Departament de Medi Ambient i Habitatge.

**Calendario**

2006-2007: Grupos de trabajo caza y sector agrario.

2008- 2009: Grupos de trabajo sector forestal y asociaciones de vecinos.

**Indicador**

Número de reuniones.

Número propuestas de actuación.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

Memoria de actuación del parque.

## PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

### Ficha de actuación 8.2

#### Actuación 69

#### Acuerdos de custodia del territorio.

#### Objetivos específicos

Fomentar la cooperación y la concertación en el ámbito de la gestión.

Establecer acuerdos de custodia del territorio en parajes de elevada frecuentación y/o fragilidad.

#### Descripción

Con el objetivo de generar la responsabilidad de los propietarios y de los usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de la tierra y de los recursos naturales, culturales y paisajísticos, se prevé dar un impulso en el establecimiento de acuerdos de custodia del territorio como procedimiento voluntario entre un propietario y una entidad de custodia para llegar a una forma consensuada de conservar y/o gestionar el territorio.

Los acuerdos podrán ser propuestos por el propio Parc natural pero también por una entidad privada no lucrativa (asociación o fundación) o por una administración muy próxima al territorio (ayuntamiento, consorcio, consejo comarcal) que actúa de entidad de custodia.

Se prevé inicialmente conseguir acuerdos de custodia para 5 parajes de elevada fragilidad y/o frecuentación.

#### Organismo responsable

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### Organismos colaboradores

Propietarios públicos y privados.

Ayuntamientos.

Consell Comarcal.

ConSORCI de Alta Garrotxa.

**Presupuesto**

9000 euros / año.

100 horas RRHH.

**Origen de los recursos**

Departament de Medi Ambient i Habitatge.

**Calendario**

2006 – 2010.

**Indicador**

Número de acuerdos de custodia.

Superficie de territorio con gestión bajo el acuerdo de custodia.

**Seguimiento**

Memoria de actuación del Parc natural.

Reunión de la Comisión técnica del 2007.

Jornada anual de la CETS del 2007.

## PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

### Ficha de actuación 8.3

#### Actuación 70

#### Creación de una mesa de administraciones.

#### Objetivos específicos

Realizar una diagnosis detallada de las carencias y oportunidades a nivel de la calidad de vida de la población local.

Implicar a las administraciones en aquellos aspectos en los cuales son el único interlocutor con capacidad de presión y el único agente con capacidad de aglutinar y centralizar necesidades.

#### Descripción

Se prevé la creación de un mecanismo de encuentro y debates de representantes de las administraciones con competencias en el territorio de la comarca de la Garrotxa para sumar esfuerzos tanto en la detección y diagnosis de las carencias de la población local, especialmente en el ámbito rural, como en el impulso de propuestas y soluciones para la remodelación de estas carencias.

En este ámbito se prevé también que la mesa de administraciones pueda llevar un seguimiento y cuantificación del grado de aplicación de las acciones derivadas de los planes de acción local para la sostenibilidad. (PALS)

Inicialmente se proponen dos encuentros anuales con la presencia de representantes municipales, Consell Comarcal, Diputació de Girona y representantes de la Generalitat de Catalunya en función de las temáticas a tratar.

#### Organismo responsable

Consell Comarcal.

#### Organismos colaboradores

Generalitat de Catalunya.

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

Consorci de Medi Ambient y Salut Pública (SIGMA).

"Turisme Garrotxa".

<b>Presupuesto</b> 25 horas RRHH/año.
<b>Origen de los recursos</b> Consell Comarcal.
<b>Calendario</b> 2007.
<b>Indicador</b> Existencia de la mesa.
<b>Seguimiento</b> Reunión de la Comisión técnica 2007. Jornada de la CETS 207.

## **PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**

### **Ficha de actuación 8. 4**

#### **Actuación 71**

**Líneas de ayuda dirigidas a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios.**

#### **Objetivos específicos**

Fomentar la mejora de la vivienda rural, las infraestructuras y los servicios.

#### **Descripción**

La Ley 12/1985, de 13 de Junio, de espacios naturales, tiene como objetivos, entre otros, proteger, conservar y mejorar los espacios naturales de Catalunya de una manera compatible con el desarrollo y la utilización de sus recursos.

De los espacios naturales de protección especial, el artículo 30 de esta Ley prevé que la Generalitat pueda establecer ayudas técnicas y financieras en el ámbito territorial de espacios protegidos y su área de influencia.

La experiencia adquirida en la gestión de los espacios protegidos en estos últimos años, ya sean espacios del PEIN o espacios naturales de protección especial, pone de manifiesto la idoneidad de mantener líneas de ayuda siguiendo los criterios de desarrollo sostenible del territorio, de acuerdo con una política de mejora de las actividades tradicionales y de potenciación de los recursos endógenos, incluso teniendo en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea en materia de conservación. Por otro lado, la Red Natura 2000 representa una selección de las mejores muestras de hábitats y de especies en el conjunto de la Unión Europea, con el compromiso, por un lado, de asegurar su conservación y por otro, el de fomentar políticas de desarrollo para las personas que viven y dependen de ellas.

Anualmente, con recursos del Departament de Medi Ambient y Vivienda se publicará una orden de ayudas destinada, entre otras actuaciones, a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios. Mantenimiento.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

Ayuntamientos.

<p><b>Presupuesto</b></p> <p>120.000 €/año.</p>
<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>Departament de Medi Ambient i Habitatge.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>Proceso anual.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Cantidad global concedida.</p> <p>Volumen de recursos económicos movilizados.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Reunión anual de la Comisión técnica.</p> <p>Jornada anual de la CETS.</p> <p>Memoria anual Parc Natural de la Zona Volcànica.</p>

## **PRINCIPIO 8: MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL**

### **Ficha de actuación 8. 5**

#### **Actuación 72**

**Promoción de acuerdos para la mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas de las explotaciones agrarias.**

#### **Objetivos específicos**

Fomento de la cooperación y concertación en el ámbito de la gestión.

#### **Descripción**

Los acuerdos quieren conseguir que las explotaciones desarrollen un plan de actuaciones que integren a las funciones medioambientales y sociales de su actividad de manera que se consiga la viabilidad y la sostenibilidad.

En este marco la actuación pretende llegar a acuerdos con compromisos de particulares de matiz mediambiental, turístico y de cooperación en la gestión para aplicar en función de las características del territorio y de cada una de las explotaciones.

En caso de existencia de contratos globales de explotación los acuerdos particulares se incluirán en este documento. En el caso que no existiese un contrato global se podrá llegar a acuerdos específicos en donde se recojan los compromisos particulares.

#### **Organismo responsable**

Oficina comarcal del Departament d'Agricultura Ramaderia i Pesca: contratos globales.

PNZVG: acuerdos específicos.

#### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa"

#### **Presupuesto**

150 horas RRHH/año.

#### **Origen de los recursos**

Departament de Medi Ambient.

Departament de Agricultura, Ramaderia i Pesca.

**Calendario**

2006-2010.

**Indicador**

Número de contratos y/on acuerdo firmados.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

**PRINCIPIO 9**  
**BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**



## **PRINCIPIO 9**

### **BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

#### **Estrategia**

Canalizar, coordinar y apoyar las iniciativas detectadas en diversos sectores (agroramaderos, servicios, comercio, artesanía) en el ámbito de la potenciación del producto local y su comercialización buscando su encaje y vinculación con el sector turístico.

#### **Indicadores clave**

- ✓ Número de productos comercializados
- ✓ Volumen de negocio generado

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.
- ✓ Plantear de forma seria formas de reversión de los recursos económicos derivados del turismo hacia los servicios públicos y servicios colectivos.



## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 9**

### **BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

9.1 Actuación propuesta (73): Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

9.2 Actuación propuesta (74): Finalización del proceso de recuperación, selección y mejora de la judía de la "tavella brisa".

9.3 Actuación propuesta (75): Consolidación del banco de simientes de la Garrotxa.

9.4 Actuación propuesta (76): Establecimiento de 10 acuerdos con propietarios de fincas privadas o públicas para la conservación de variedades tradicionales.



## **PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

### **Ficha de actuación 9.1**

#### **Actuación 73**

#### **Diagnosís del sector agrario.**

#### **Objetivos específicos**

Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

#### **Descripción**

Frente a la multiplicidad de factores que afectan de forma muy dinámica la actividad agraria y ante la pérdida continuada de efectivos de un sector clave para la conservación del área protegida, se prevé llevar a término una diagnosis del sector agrario del Parc Natural basada en un proceso participativo y abierto tanto para el sector y sus organizaciones representativas como para las administraciones implicadas de una u otra manera en su gestión.

La diagnosis pretende identificar iniciativas y oportunidades en el sector que puedan ser apoyadas y potenciadas en beneficio de la actividad agraria y en definitiva en beneficio de la economía local y de la conservación del patrimonio.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

SIGMA.

Fundación Garrotxa LIDER.

Departament de Agricultura Ramaderia i Pesca.

#### **Presupuesto**

9000 €/año.

300 horas RRHH.

#### **Origen de los recursos**

Departament de Medi Ambient i Habitatge.

**Calendario**

2006 -2007.

**Indicador**

La existencia de la diagnosis.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

Memoria anual Parc Natural de la Zona Volcànica.

## **PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

### **Ficha de actuación 9.2**

#### **Actuación 74**

**Finalización del proceso de recuperación, selección y mejora de la judía de la "tavella brisa".**

#### **Objetivos específicos**

Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

#### **Descripción**

El proyecto consta de dos etapas. La primera consiste en evaluar nuevo germoplasma de la judía presuntamente adecuada a la zona y iniciar un programa destinado a la obtención de líneas puras seleccionadas dentro de la variedad tradicional de la "tavella brisa", que compaginen la calidad organoléptica superior con un comportamiento agronómico aceptable.

La segunda fase consiste en la introducción de resistencias en las nuevas líneas seleccionadas para aumentar la competitividad agronómica, los rendimientos y otros comportamientos mejorados sin disminuir las características de calidad sensorial.

El proyecto se realiza mediante contratación del Consorci Escola Industrial de Barcelona conjuntamente con la Agrupación de cultivadores de Fesols de Santa Pau y el Parc natural de la Zona Volcànica en colaboración con el Ajuntament de Santa Pau, Diputació de Girona, Departament de Agricultura Ramaderia i Pesca y Consorci de Medi Ambient i Salut Pública (SIGMA.)

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

Asociación de cultivadores de "fesols de Santa Pau".

Ajuntament de Santa Pau.

Diputació de Girona.

Consorci de Medi Ambient i Salut Pública (SIGMA.)

<p>Departament d'Agricultura Ramaderia i Pesca.</p>
<p><b>Presupuesto</b></p> <p>10.000 euros /año.</p>
<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>Departament de Medi Ambient y Vivienda.</p> <p>Diputació de Girona.</p> <p>25 horas rrhh.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2006-2008.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Líneas puras seleccionadas.</p> <p>Incremento de rendimientos.</p> <p>Número de mejores agronómicas.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Memoria Parc Natural de la Zona Volcànica.</p> <p>Reunión anual de la Comisión técnica.</p> <p>Jornada anual de la CETS.</p>

## **PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

### **Ficha de actuación 9. 3**

#### **Actuación 75**

#### **Consolidación del banco de simientes de la Garrotxa.**

##### **Objetivos específicos**

Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

##### **Descripción**

Consolidación de la infraestructura y gestión del Banco de simientes de la Garrotxa como centro de recuperación y conservación de variedades vegetales cultivadas.

La actuación prevé la creación de la infraestructura necesaria para la recolección, limpieza y selección de simientes, pruebas de viabilidad, documentación y finalmente almacenamiento y congelación de las muestras.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en el edificio que el Consorci de Medi Ambient i Salut Pública (SIGMA) tiene en la ciudad de Olot.

##### **Organismo responsable**

Consorci de Medi Ambient i Salut Pública (SIGMA)

##### **Organismos colaboradores**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

##### **Presupuesto**

60.000 € (2006-2010)

##### **Origen de los recursos**

Consorci de Medi Ambient i Salut Pública (SIGMA)

##### **Calendario**

2006-2010.

**Indicador**

Número de variedades del banco.

**Seguimiento**

Reunión anual de la Comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 9: BENEFICIOS PARA LA ECONOMIA LOCAL**

### **Ficha de actuación 9. 4**

#### **Actuación 76**

**Establecimiento de 10 acuerdos con propietarios de fincas privadas o públicas para la conservación de variedades tradicionales.**

#### **Objetivos específicos**

Fomentar las actividades dirigidas a la selección, mejora, valorización y promoción de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa.

#### **Descripción**

La pérdida de diversidad de plantas cultivadas, motivada principalmente por los cambios en los sistemas de explotación agraria y la introducción de variedades extranjeras seleccionadas por su alta producción, ha conducido a una pérdida genética y una rarificación de las variedades de plantas seleccionadas pacientemente por nuestros antepasados durante centenares de años.

El establecimiento de acuerdos para fomentar el cultivo en fincas colaboradoras como el mejor sistema de conservación, pretende asegurar y reforzar la conservación y producción y, al mismo tiempo, implicar a diferentes agentes sociales en su conservación.

Las condiciones básicas del acuerdo consiste en la plantación de variedades provenientes del CCPC en los terrenos de la finca colaboradora a la cual se ofrecerá, des del PNZVG, un periodo de tiempo inicial de asesoramiento técnico sobre la gestión de la plantación.

Difundir los usos y las posibilidades de estas variedades así como la investigación de sus aplicaciones comerciales permitirá obtener repercusiones positivas sobre la economía local.

#### **Organismo responsable**

"Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

#### **Organismos colaboradores**

Ayuntamientos.

Fincas colaboradoras.

<p><b>Presupuesto</b></p> <p>5000 €/año.</p>
<p><b>Origen de los recursos</b></p> <p>Departament de Medi Ambient i Habitatge.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2006 – 2010.</p>
<p><b>Indicador</b></p> <p>Número de variedades en fincas colaboradoras.</p> <p>Superficie total bajo acuerdos de colaboración.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Reunión anual de la Comisión técnica.</p> <p>Jornada anual de la CETS.</p>

**PRINCIPIO 10**  
**FRECUENTACIÓN y ORDENACIÓN TURÍSTICA**



## PRINCIPIO 10

### FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

#### Estrategia

Conocer el interés, la frecuentación y la capacidad de carga de los diferentes parajes potenciales de la comarca, para distribuir ordenadamente el turismo, mejorar los equipamientos así como su ubicación, e incrementar la calidad de las visitas, evitando en lo posible problemas en el entorno y en los habitantes.

#### Indicadores clave

- ✓ Porcentaje de sugerencias y quejas de los visitantes con referencia a este ámbito.
- ✓ Días del año que se sobrepasa la frecuentación en las áreas de Can Serra, Santa Margarida, Sadernes y Besalú.

#### Objetivos específicos

- ✓ Realizar un estudio y seguimiento sobre el uso público de la comarca.
- ✓ Elaborar el catálogo de todos los parajes de interés turístico teniendo en cuenta diferentes parámetros como por ejemplo, catálogos de zonas de interés, capacidad de carga y acceso (primando el uso de las bicicletas, transporte público y colectivo y a pié).
- ✓ Analizar la capacidad de carga y hacer el seguimiento de los 10 espacios con más problemas de frecuentación de la comarca, y que pueden comportar problemas para el medio natural, la población local o la calidad de las visitas para establecer medidas de gestión.
- ✓ Determinar la mejor ubicación de la gran area/as de recepción de visitantes.
- ✓ Reforzar la/as area/as de recepción o captación de visitantes con servicios y capacidad para distribuir los visitantes primando el transporte público y colectivo a las áreas de más interés.
- ✓ Conectar los principales parajes turísticos de la comarca para poder recorrerlos con bicicleta (carriles-bici).
- ✓ Realizar 3 reuniones mediante una mesa de participación y opinión con establecimientos privados turísticos, comerciantes y públicos para debatir la ordenación de los visitantes de la comarca. También con la resta de la población local.

- ✓ Realizar una diagnosis sobre la señalización de los servicios turísticos de la comarca para unificarla y mejorar los más mal señalizados.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación sobre los parajes más frecuentados, épocas más frecuentadas y tipo de visitas.
- ✓ Editar y difundir 15 itinerarios temáticos en catalán, castellano, francés y inglés (flora, cultura, fauna, geología, historia ...) autoguiados para desfrecuentar parajes y mejorar la oferta turística.
- ✓ Mejorar las áreas de recepción de los 10 parajes más frecuentados de la comarca, sobre la base de una diagnosis previa, especialmente: Firme, capacidad, picnic, limpieza y centro de información del área de Can Serra.
- ✓ En el ámbito de la Reserva Natural del volcán de Santa Margarida se realizan en el período 2006 y 2007 las siguientes actuaciones: Mejora del área de servicios, especialmente la de los lavabos, de los cuales el Parc Natural se encargará de la limpieza asumida hasta ahora por el "Ajuntament de Santa Pau". Mejorar el camino de acceso a pié al cráter que actualmente comporta muchos problemas de seguridad de la pendiente y el substrato que hace resbalar a los visitantes. Mejorar a pista de acceso en vehículo para vecinos y servicios, especialmente la parte baja de acceso al fondo del cráter que se restaurará y recuperará como pastura. Mejorar el acceso a pié del bajador al cráter con escalones. Construir un mirador del cráter.
- ✓ Aparcamientos y señalización en todos los nudos turísticos de interés de la Comarca.

## **ACTUACIONES DEL PRINCIPIO 10**

### **FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

10.1 Actuación propuesta (77): Realizar un estudio y seguimiento sobre el uso público de la comarca.

10.2 Actuación propuesta (78): Estudio de los parajes de interés de la comarca y de las posibilidades de mejorar la gestión de su uso público.

10.3 Actuación propuesta (79): Plan de la señalización turística de la Garrotxa.

10.4 Actuación propuesta (80): Plan de movilidad y accesibilidad del turismo de la Garrotxa.

10.5 Actuación propuesta (81): Vía verde de conexión entre Olot y Sant Joan de les Abadesas.

10.6 Actuación propuesta (82): Centre d'informació y interpretació de Sant Feliu de Pallerols.

10.7 Actuación propuesta (83): Reordenación y mejora de los accesos en la RN del volcán de Santa Margarida.



## **PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

### **Ficha de actuación 10.1**

#### **Actuación 77**

#### **Estudio del uso público de la comarca y de las mejoras a aplicar.**

##### **Objetivos específicos**

Realizar un estudio y seguimiento sobre el uso público de la comarca.

##### **Descripción**

El estudio se realizará en toda la comarca, con especial atención de las áreas más frecuentadas.

El estudio ha de aportar los datos y conclusiones suficientes para poder conocer la frecuentación, satisfacción, tipología de las visitas, así como las recomendaciones para poder mejorar y establecer un programa de seguimiento de indicadores útiles, conocer su evolución y el efecto de la gestión.

Además, ha de incluir una difusión final para dar a conocer resultados y recomendaciones, que justifiquen las futuras actuaciones.

También ha de incluir una propuesta de indicadores fáciles de medir para hacer el seguimiento global y detectar si han habido cambios sobre el uso turístico en la comarca.

El estudio se contratará a través de "Turisme Garrotxa" a terceros.

##### **Organismo responsable**

"Turisme Garrotxa".

##### **Organismo colaboradores**

Consell Comarcal, Ayuntamientos, equipamientos y servicios turísticos, Consorci de l'Alta Garrotxa y "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

##### **Presupuesto**

30.000 euros.

##### **Origen de los recursos**

Presupuesto PNZVG (60%), CAG (10%), AJ.OLOT (10%), AJ. BESALÚ (10%), TGTX (10%).

**Calendario**

2007-2008 – Realización del estudio.

**Indicadores**

Realización del estudio.

Difusión del estudio.

Si sirven los indicadores propuestos.

**Seguimiento**

Comisión frecuentación y ordenación.

## **PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

### **Ficha de actuación 10.2**

#### **Actuación 78**

**Estudio de los parajes de interés de la comarca y de las posibilidades de mejorar la gestión de uso público.**

#### **Objetivos específicos**

Elaborar el catálogo de todos los parajes de interés turístico teniendo en cuenta diferentes parámetros como por ejemplo, catálogos de zonas de interés, vulnerabilidad, capacidad de carga y acceso (primar el uso de las bicicletas, transporte público y colectivo y a pié).

Analizar la capacidad de carga y hacer el seguimiento de los 10 espacios con más problemas de frecuentación de la comarca, y que pueden comportar problemas para el medio natural, la población local o la calidad de las visitas con el fin de establecer medidas de gestión.

Analizar si todos los nudos de interés turísticos de la comarca tienen aparcamientos y señalización.

#### **Descripción**

El ámbito del estudio será comarcal.

El estudio ha de aportar los datos y conclusiones suficientes para poder conocer los parajes de la comarca que son necesario considerar en el uso turístico, así como los requerimientos de cada uno de ellos para ser utilizados, incluida su capacidad de carga y accesibilidad.

En las recomendaciones del estudio que hace referencia a movilidad es necesario priorizar el uso de bicicletas, a pié o transporte público y/o colectivo.

El estudio se contratará a través de "Turisme Garrotxa" a terceros.

#### **Organismo**

"Turisme Garrotxa".

#### **Colaboradores**

Consell Comarcal, Ayuntamientos, equipamientos y servicios turísticos, Consorci de Alta Garrotxa y "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa".

<p><b>Presupuesto</b></p> <p>FASE 1 - 18.000 euros – Estudio.</p> <p>FASE 2 – Presupuesto según estudio – para aplicar las recomendaciones.</p>
<p><b>Recursos</b></p> <p>Presupuesto PNZVG (60%), CAG (10%), AJ.OLOT (10%), AJ. BESALÚ (10%), TGTX (10%.)</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2007-2008.</p>
<p><b>Indicadores</b></p> <p>Si se hace el estudio.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Comisión frecuentación y ordenación.</p>

## **PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

### **Ficha de actuación 10.3**

#### **Actuación 79**

#### **Plan de la señalización turística de la Garrotxa.**

#### **Objetivos específicos**

Establecer un plan que permita consensuar entre las partes implicadas un manual técnico de señalización y unos criterios de señalización, de cara a mejorar y coordinar todas las acciones de señalización de la comarca.

Mejorar la señalización de las oficinas de turismo y centros de información de la comarca, así como los parajes de interés.

#### **Descripción**

En un proceso participativo con todas las partes implicadas se debería llegar a un manual técnico de señalización que recoja todas las necesidades de señalización con una respuesta de diseño y técnica buena y asumible, rentabilizando el esfuerzo realizado hasta ahora, así como un manual de criterios de cuando y cómo deberá señalizarse en la comarca.

#### **Organismo**

Consell Comarcal.

#### **Colaboradores**

"Turisme Garrotxa", Ayuntamientos, equipamientos y servicios turísticos, Consorci de l'Alta Garrotxa y "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", Direcció General de Transports, Direcció General de carreteras.

#### **Presupuesto**

30.000 euros.

#### **Recursos**

30% Parc Natural, 30% Ayuntamientos, 10% CAG, 30% Consell Comarcal.

#### **Calendario**

2007-2009.

**Indicadores**

Disponer del manual técnico de señalización.

Porcentaje de organismos que lo asumen.

Quejas por señalización.

**Seguimiento**

Comisión frecuentación y ordenación.

## PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

### Ficha de actuación 10.4

#### Actuación 80

#### Plan de movilidad y accesibilidad del turismo en la Garrotxa.

##### Objetivos específicos

Establecer un plan que permita mejorar y conseguir unos niveles aceptables de movilidad y accesibilidad del turismo de la comarca.

##### Descripción

El plan debería de establecer las acciones necesarias, y sus características, para conseguir una accesibilidad suficiente y una movilidad adecuada en la comarca. Todas las áreas han de tener los servicios mínimos que define el plan.

El plan ha de mejorar la/as área/as de recepción o captación de visitantes con servicios y capacidad para distribuir a los visitantes primando el transporte público y colectivo en las áreas de más interés:

Conectando los principales parajes turísticos de la comarca para hacer en bicicleta (carriles-bici) y a pié.

Mejorando las áreas de recepción a los 10 parajes más frecuentados de la comarca, sobre la base de una diagnosis previa, especialmente:

\* Firme, capacidad, picnic, limpieza y centro de información del área de Can Serra.

Capacidad, picnic, limpieza, WC de la área de Santa Margarida.

Identificación y adaptación de los parajes de más interés de la Garrotxa que se puedan hacer accesibles a personas discapacitadas y adaptar en su caso, el 25%.

Realización de 3 reuniones mediante una mesa de participación y opinión con establecimientos privados turísticos, comerciantes y públicos para debatir la ordenación de los visitantes de la comarca. También con el resto de la población local.

Edición y difusión de 15 itinerarios temáticos en catalán, castellano, francés y inglés (flora, cultura, fauna, geología, historia ...) autoguiados para desfrecuentar parajes y mejorar la oferta turística.

<p><b>Organismo</b></p> <p>"Turisme Garrotxa".</p>
<p><b>Colaboradores</b></p> <p>Consell Comarcal, Ayuntamientos, equipamientos y servicios turísticos, Consorci de l'Alta Garrotxa y "Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa", Direcció General de Transporst, Direcció General de carreteres.</p>
<p><b>Presupuesto</b></p> <p>1FASE - 12.000 euros.</p> <p>2FASE – 300.000 euros – Aplicar el Plan.</p>
<p><b>Recursos</b></p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2008-2009.</p>
<p><b>Indicadores</b></p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Comisión frecuentación y ordenación.</p>

## PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

**Ficha de actuación : 10.5**

**Actuación 81**

**Vía Verde Olot – Sant Joan de les Abadesses.**

### **Objetivos específicos**

Conectar los principales parajes turísticos de la comarca para hacerlos en bicicleta (carriles-bici).

### **Descripción**

Longitud: 9 Km.

Con esta segunda fase se quiere dar continuidad al enlace mediante una vía verde entre la vía verde del Hierro y del Carbón y la vía verde del Carrilet entre Olot y Girona. Con este enlace se podría ir mediante la vía verde de los Pirineos de Gerona hasta Costa Brava. Esta segunda fase propone enlazar el núcleo de Llocalou hasta el molino del Solà, los dos dentro del municipio de la Vall de Bianya.

### **Organismo**

Consorcio Vides Verdes de Girona.

### **Colaboradores**

Ajuntament d'Olot, Ajuntament de la Vall de Bianya.

### **Presupuesto**

420.497,68 €

### **Recursos**

Ministerio de Medio Ambiente.

### **Calendario**

2007-209.

**Indicadores**

Km. realizados.

**Seguimiento**

Reuniones de la comisión técnica.

Jornada anual de la CETS.

## **PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA**

**Ficha de actuación : 10.6**

### **Actuación 82**

**Centro de información y interpretación de Sant Feliu de Pallerols.**

#### **Activamente específicos**

Reforzar la/as area/as de recepción o captación de visitantes con servicios y su capacidad para distribuir a los visitantes primando el transporte público y colectivo en las áreas de más interés.

#### **Descripción**

El "Ajuntament de Sant Feliu de Pallerols", en colaboración con el Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa tiene el proyecto de crear un centro de información en la estación del antiguo tren de Olot - Girona de este municipio.

El Proyecto debería de definir las funciones que se prevé puedan ubicarse en este local y cómo se distribuiría el espacio, así cómo los contenidos de las exposiciones, la decoración y el funcionamiento.

#### **FUNCIONES**

La situación de la antigua estación la convierte en un lugar idóneo para el cumplimiento de múltiples funciones.

1. Situada a pié de la Vía verde Olot Girona, esto la convierte en un punto de paro obligado de los ciclistas usuarios de esta vía. Por lo tanto, una función clara sería como lugar de descanso y servicios para los ciclistas.
2. Es un punto clave como nudo distribuidor de la Red de senderismo de la Garrotxa, que permite dar acceso al Collsacabra, al PNZVG y a la Vall d'en Bas. Por lo tanto, un punto logístico de primer orden.
3. También está a pié de carretera, en uno de los accesos al PN desde Girona, por lo tanto, puede ser un centro de información del parque.
4. Ha de cumplir las tareas de la "Oficina d'informació municipal", que se pueden complementar con las del punto anterior.
5. El ayuntamiento desea que la estación acoja también diversas exposiciones temáticas sobre los valores de la Vall d'Hostoles: Ecomuseo, "remences", ...
6. La amplitud del local permite también que cumpla con una función para la población local como lugar de reuniones y conferencias.

#### **PLANTEAMIENTO DEL CENTRO**

La suma de las funciones comentadas en el apartado anterior y la situación

privilegiada de la estación permitirían dar al proyecto un carácter ambicioso, tanto por sus características como por sus funciones.

El punto de partida sería concebirlo como una puerta de acceso a la comarca y al PN que facilite toda la información necesaria para dar cumplimiento a estancias turísticas y que, además, actúe como reclamo activo para visitantes interesados en un turismo de carácter más rural y natural que evite el modelo de turismo masivo de los autocares. Es decir, un centro en donde los visitantes encuentren toda la información necesaria para planificar su visita y, si conviene, incluso pueda reorientarse. Pero no sólo información, sino la posibilidad de facilitar los contactos necesarios para conseguir las reservas de alojamiento, restaurantes y actividades que pueda necesitar en su estancia.

Todo esto se ha de tener presente a la hora de planificar los contenidos y la presentación de la información que se facilite en el centro. Se debe dar un valor añadido a la información y dar facilidades a los visitantes, resolver sus problemas o indecisiones y actuar como garantía del éxito de su estancia. Por lo tanto, el espacio debería de facilitar una información bien presentada sobre estos aspectos y hacer posible una atención personalizada de los visitantes. Naturalmente, no se trata de convertir la oficina en una agencia de viajes, sino de actuar como reclamo de visitantes y que tenga utilidad para ellos.

Por otro lado, el centro ha de tener también una función útil para la población local, como sala de reuniones y exposiciones. Ésto permitirá que tenga sentido para la estación y se vea como equipamiento propio. Sería bueno poder exhibir elementos de la identidad local de Sant Feliu, tanto históricos ("remences", tren, "mulassa"...), como de más actuales (actividades culturales, lúdicas, deportivas o sociales).

## **CONTENIDOS**

De todo lo expuesto, se deducen los siguientes contenidos:

### **1. Oficina de información turística municipal**

Exposición sobre los atractivos y los servicios del municipio: Ecomuseo, "remences", hoteles, restaurantes y otros servicios de utilidad turística.

### **2. Centro de información del Parc Natural**

Valores geológicos (volcanes), y naturales del municipio y de toda la comarca, Registro de visitantes.

### **3. Área de estancia y servicios para ciclistas**

Aparcamiento para coches y bicicletas, zona de picnic, suministro de agua, tienda de accesorios, pequeño taller de reparaciones, aire y limpieza de bicicletas, duchas y taquillas. Posible servicio de transporte de bicicletas y viajeros.

#### **4. Centro Comarcal de Senderismo**

Los mismos servicios que se dan a los ciclistas. Además, mapa de la red de senderos con propuestas de itinerarios.

#### **5. Sala de exposiciones**

Que acoja exposiciones temáticas permanentes y también temporales sobre cualquier tema.

#### **6. Espacio para reuniones y conferencias**

Utilizable por la población local como espacio de encuentro para conferencias, reuniones y actos sociales. Puede ser un espacio muy dinámico y polivalente, dado que los horarios de utilización preferente por parte de la población local pueden ser muy diferentes de los del Centro de información y servicios.

#### **Organismo**

Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa y Ajuntament de Sant Feliu de Pallerols.

#### **Colaboradores**

#### **Presupuesto**

90.000 €.

#### **Recursos**

DMAH y Ajuntament de Sant Feliu de Pallerols.

#### **Calendario**

2006-2008.

#### **Indicadores**

Ejecución del proyecto.

Registro de visitantes.

**Seguimiento**

Reuniones de la comisión técnica.

## PRINCIPIO 10: FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

Ficha de actuación : 10.7

### Actuación 83

**Reordenación y mejora de los accesos y entorno de la RN del volcán de Santa Margarida.**

#### Activamente específicos

Reforzar la/as area/as de recepción o captación de visitantes con servicios y capacidad para distribuir a los visitantes primando el transporte público y colectivo de las áreas de más interés.

#### Descripción

En el ámbito de la Reserva Natural del volcán de Santa Margarida se realizan en el período 2006 y 2007 las siguientes actuaciones:

Mejora del área de servicios, especialmente la de los lavabos, de los cuales el Parc Natural se encargará de la limpieza asumida hasta ahora por el "Ajuntament de Santa Pau".

Mejora del camino de acceso a pie al cráter que actualmente comporta muchos problemas de seguridad de la pendiente y el substrato que hace resbalar a los visitantes.

Mejora de la pista de acceso en vehículo para vecinos y servicios, especialmente la parte baja de acceso al fondo del cráter que se restaurará y recuperará como pastura.

Mejora del acceso a pie del bajador al cráter con escalones.

Construcción de un mirador del cráter.

#### Organismo

Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa.

#### Colaboradores

Propietarios.

<p><b>Presupuesto</b></p> <p>36.000 euros.</p>
<p><b>Recursos</b></p> <p>DMAH y propietario.</p>
<p><b>Calendario</b></p> <p>2006-2007.</p>
<p><b>Indicadores</b></p> <p>Ejecución de la mejora del itinerario a pié.</p> <p>Mejora de la pista de acceso en vehículo.</p> <p>Realización del mirador.</p> <p>Limpieza y mantenimiento de los WC del área de Santa Margarida.</p> <p>Número de quejas sobre la zona de Santa Margarida.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p> <p>Reuniones de la comisión técnica.</p> <p>Memorias de las actuaciones del Parc Natural.</p>